

El Español.

DIARIO DE LAS DOCTRINAS Y DE LOS INTERESES SOCIALES.

N. 268.

MADRID, LUNES 25 DE JULIO, 1836.

PRECIO DIEZ CUARTOS.

Preco de suscripcion]

Para MADRID, las PROVINCIAS Y
ESTRANJERO, franco de porte.

Por un mes 30 rs. va
tres meses 85
seis meses 170
un año 320



Se suscribe en Madrid
En el despacho de suscripcion calle de
CARRERAS, N.º 31.
En las Provincias.
En las Administraciones de Correos.

PARTES

Recibidos en la secretaria de Estado y del Despacho de la Guerra.

Capitania general de Castilla la Vieja.—Plana mayor.—Excmo Sr.: Acabo de llegar á esta villa, y por oficio que he recibido en el camino del comandante general de la fuerza auxiliar portuguesa, que se halla aqui y en Caebeles, y lo que este mismo me ha manifestado personalmente, se sabe que los facciosos el 16 pasaron por la inmediacion de Lago y se dirigian hacia Santiago, y que el general Espartero seguia el 17 detras de ellos, al mismo tiempo que el general Latre habia marchado á Orense.

Igualmente esta noche sale con direccion al mismo punto la division auxiliar portuguesa, á invitacion que he hecho el general Espartero al referido comandante general. Yo haré pasar mañana á Caebeles la fuerza que he dejado en Tareno, y segun los últimos avisos que reciba, así obraré. Dios guarde á V. E. muchos años. Villafraanca del Bierzo 19 de julio de 1836.—Excmo. Sr.—José Manso.—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

El capitán general de Castilla la Nueva en oficio del 22 inserta otro del comandante general de la provincia de Cuenca, noticiándole el ataque dado por una faccion al pueblo de Landete, y defensa del destacamento que lo guarnecia, cuyo comandante capitán de voluntarios de Estremadura D. Diego Maria de Silva, no pudiendo con la corta fuerza de su mando impedir la ocupacion del pueblo, se encerró en la torre de la iglesia, donde se defendió bizarramente, á despecho de la tenacidad de los rebeldes, quienes pusieron fuego á la sacristia, por cuyo medio incendiaron el resto del templo; sin que la voracidad de las llamas y el riesgo de ser víctimas de ellas hiciese vacilar á aquellos valientes, resueltos á perecer antes que rendirse, resistiendo por 24 horas la falta de alimento y aun de agua, y obligando á los rebeldes á abandonar su empresa con pérdida de 30 muertos y considerable número de heridos. La muestra ha consistido en un oficial contuso, tres individuos de tropa muertos y seis heridos.

El capitán general recomendó el mérito singular que han contraído estos valientes, reservándose proponer á S. M. para las debidas recompensas á los que mas se hayan distinguido.

Teatro de la Guerra.

EXTRACTO DE PERIÓDICOS FRANCESES DE LA FRONTERA.

(Del Centinela de los Pirineos.)

Mientras que se ponian en movimiento los diferentes agentes de policia que inundan esta ciudad por un aviso recibido de Burdeos de que el obispo de Leon acababa de desembarcar en aquel puerto, mientras que los gendarmes, aduaneros, &c., iban y venian por todas partes, y el gobierno francés prometia una suma de 500 francos á quien arrestara este ministro de D. Carlos; y por último, mientras que se hacian con igual objeto en Ainhoa algunas vistas domiciliarias, el presidente y su secretario llegaban pacíficamente á España el 15 por la mañana, y cuando supieron las pesquisas inútiles que se hacian para prenderles, estaban ya en seguridad entre sus compatriotas.

NOTICIAS DE LA FRONTERA.

Algunos batallones carlistas á las órdenes del general Garcia que habian atravesado el rio Ega en el valle de Izarbe con direccion hacia Lodosa, marcharon sobre los valles de Izarbe y Corba para reclutar los jóvenes y demas alistados en los batallones. Han sido presos muchos padres de familia cuyos hijos no se hallaban en los pueblos.

De Pamplona salió una gruesa columna al mando del barón de Meer para perseguir á Garcia en la direccion de Lodosa adonde se creia que iria este; pero es probable que el virey haya recibido nuevos avisos sobre la verdadera direccion que tomó Garcia, y que habrá ido en su persecucion.

Manolin estaba el 13 en el Carrascal con 100 caballos y el batallon de guias.

Estos últimos dias se han reunido en Estella 1.500 hombres para tomar las armas; se les está ejercitando en las maniobras militares.

El 10 debia llevarse á efecto la orden de Villareal para la leva de los jóvenes de las cinco villas de la montaña de Navarra. Con este objeto se presentó el mismo dia en Lesaca un agente suyo; pero en el momento de reunir los jóvenes, cuya lista ascendia segun el alcalde á 80 hombres, solo se encontraron presentes dos, porque los demas, ó habian huido á Francia, ó se habian marchado á otros puntos. Lo mismo ha acaecido en Yanci y Aranz; por cuyo motivo los mozos de Sombilla se negaron á marchar hasta que se hubiesen presentado todos los huidos. De resultas han sido arrestados muchos padres de familia y trasladados á las cárceles de Estella.

En Pamplona se han puesto muchos pasquines contra el general Córdova.

Los carlistas reúnen otra vez tropas en Ulzama con el fin de atacar la linea cristina.

Andan recorriendo el valle de Salazar 16 desertores carlistas del 7.º batallon navarro, los cuales van perseguidos por los nacionales de Ochagavia.

EXTRACTO DE PERIÓDICOS NACIONALES.

(Del Guardia Nacional de Barcelona.)

CAPITANIA GENERAL DEL EJERCITO Y PRINCIPADO DE CATALUÑA.

Estado mayor.—Seccion central.—Circular.

La apatia criminal y punible que en general se nota en los pueblos, cuando dispersos los enemigos de la patria por el valiente ejército inundan el pais en pequeñas cuadrillas de 4, 6, 10 y lo mas 20 hombres, robando, talando y poniendo en contribucion poblaciones enteras; me conviene que semejante conducta y falta de decision debe ser reemplazada por el justo castigo de su vergonzosa indiferencia.

Todo comandante de las armas ó el ayuntamiento donde no lo haya, queda en la precisa obligacion de mantener libre de enemigos en un radio de una hora toda la circunferencia de su pueblo, siempre

que los facciosos que lo ocupen no escadan de la mitad de la Guardia Nacional armada que cuente el propio distrito.

Los perjuicios causados en las respectivas demarcaciones serán satisfechos por las poblaciones, siempre que se pruebe que faltaron al cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo anterior.

En cualquiera punto que los enemigos permanezcan tres horas seguidas sin ser atacados teniendo el pueblo una mitad mas de fuerza para verificarlo, quedará de hecho suspenso de su empleo el comandante de las armas ó comandantes en cuyo radio se se encuentre; y si no los hubiese, el ayuntamiento pagará una multa personal de 100 libras por cada concejal.

Siendo el especial objeto del instituto de la Guardia Nacional la conservacion de las propiedades y la persecucion del enemigo comun en sus respectivos territorios, ninguna clase de retribucion pueden exigir por el esparso servicio, el cual reconoce el verdadero interes de defender sus propios hogares.

El pueblo que no se oponga á la entrada de los enemigos de la patria, siempre que estos no tengan el duplo de la fuerza que su Guardia nacional, pagará una multa de 20 rs. por vecino y 60 por cada individuo del ayuntamiento, cura párroco y demas autoridades.

Los bosques que sirven de guarida á los rebeldes serán talados ó quemados, dejándolos en disposicion de que no puedan ofrecer ninguna clase de abrigo: esta operacion se practicará por las autoridades en cuyo distrito de una hora de radio esté situado, y las grutas y cuevas de todo el término de un modo pronto y sencillo.

Estas órdenes obligan solo á los pueblos que pasen de 60 vecinos, y se considerará como un mérito relevante, el que las observen los escluidos, casas de campo &c., pues que el bien redundará en favor de todos los habitantes del principado.

En cada distrito de los que actualmente componen las comandancias de armas establecidas y sucesivas que se establezcan, se efectuará una batida en persecucion de los rebeldes todas las semanas cuando menos, practicándola los pueblos de la demarcacion á una misma hora con la prudencia necesaria, para evitar un revés, y con el sigilo que exige el buen éxito.

Los señores gobernadores en sus respectivos corregimientos exigirán con todo rigor y precision el cumplimiento de lo mandado: en la inteligencia de que yo haré efectiva su responsabilidad, sin consideraciones de ninguna clase.

Los gefes de brigada y comandantes de columna multiplicarán si es dable la actividad de sus marchas en la persecucion que tanto les tengo recomendada, subdividiendo su fuerza para abrazar grandes extensiones de pais; á fin de que los pueblos de todo el principado cuenten con la pronta cooperacion del ejército y la unidad de los esfuerzos, proporcionando á Cataluña la recoleccion del inapreciable fruto de su pacificacion, y al bizarro ejército la gloria inmarcesible de habérsela proporcionado.

Siendo el objeto de todos mis desvelos la tranquilidad del principado, librándolo de los enemigos, á quienes el robo y toda clase de delitos forman el ceno de su permanencia en las filas de la iniquidad, autorizo á los señores gobernadores para que tomen velozmente on sus corregimientos todas las medidas que no puedan retardarse y que propendan al objeto; dándome cuenta especificada de las que sean, para la correspondiente aprobacion, y consultándome las demas que juzguen oportunas: en el concepto de que su honor y reputacion estan altamente comprometidos, y que la patria impulsa su actividad para prometerse mucho de ellos.

Dios guarde á V. muchos años. Barcelona 12 de julio de 1836.—Francisco Espos y Mina.

El acontecimiento desagradable ocurrido en Figueras, ha llamado justamente mi atencion. Amanece por principios del orden y de la tranquilidad que constituyen á los pueblos verdaderamente libres, he dictado las providencias oportunas con arreglo á las leyes que se han respetado. Barcelona 14 de julio de 1836.—MINA.

Estado mayor.—Seccion central.

S. E. el general en jefe ha recibido parte del gobernador de Gerona en que le anuncia que la escolta que conducia el correo de Francia, compuesta de 40 soldados de América y 20 hombres entre Guardias Nacionales y carabineros de Real Hacienda, fue atacada por 400 rebeldes en el punto de Bosch Lladros. La superioridad del número causó la muerte de 40 de nuestros valientes. Se hace saber al público para su conocimiento.—Barcelona 14 de julio de 1836.

LAUREANO SANZ.

(Del mismo.)

El dia 10 la escolta del correo de Francia de Bascara á Gerona de unos cincuenta hombres entre soldados del regimiento de América, Guardias Nacionales de Mataró y carabineros (y que no es de extraño no fuese mas numerosa en un distrito en que no operaba ningun cabecilla) fue atacada por 400 facciosos, que con una marcha rápida como acostumbra, desde lejanos corregimientos cayeron sobre el Bosch Lladros por donde sabian que habia de pasar el correo. Defendióse la escolta dentro de una casa; pero no teniendo esta ninguna de las circunstancias favorables para hacerla fuerte, fué incendiada por sus cuatro ángulos por la faccion, que aceptó la rendicion de los sitiados sofocados por el humo, y despues de rendidos los fusiló, exceptuando algunos pocos que pudieron escaparse. Hasta aqui es un suceso adverso, inseparable de los azares de una guerra irregular; y no es uno de aquellos lances en que se pueda culpar la mala direccion ó los defectos de un plan: ¿quién sabe si tal vez de parte de la escolta habria alguna falta de vigilancia por las noticias de que por allí no habia facciosos? Sensible es la muerte de los leales: pero tan necio seria el que pretendiese que todo han de ser siempre victorias de nuestra parte, y que no hemos de sufrir algun pequeño revés, como malicioso y cobarde el que se supusiera sorprendido de la crueldad é infamia de los facciosos, pues harto convencidos podemos estar de ella; y ya no puede ser sino facciosos encubierto el que trate de disputar que entre los rebeldes que en el estado actual de Cataluña resisten todavia con las armas en la mano, y el ejército y Guardia Nacional, no cabe ya mas que guerra á muerte.

La noticia del encuentro llegó á Gerona y Figueras exagerada, como siempre lo son las nuevas adversas; y haciendo subir á sesenta el número de na-

cionales pasados á cuchillo, difundió la tristeza, la consternacion en unos, y la fermentacion y el furor en otros; pero ningun accidente ocurrió digno de notarse. El gobernador de Figueras D. Manuel de Tena, inspirado por su fatal destino, y seguramente con la idea bien concebida, pero inoportuna, de alejar de la vista del pueblo agitado á 25 ó 30 Guardias Nacionales de Mataró compañeros de los que habian perecido, cometió la imprudencia de dar la órden para que marchasen á Besalú. A la hora de la marcha en la mañana del 11, nuevas exageraciones de la pérdida, la probabilidad de que la misma gavilla que atacó la escolta encontraria aquella corta fuerza de Nacionales, y tal vez animosidades y rencoros contra aquel gobernador, provenientes de otra época, y que parecian ya apagadas, agolparon mucha gente frente de su casa, y cundió el grito "que no marchen los nacionales, que van vendidos; que no marchen que perderán como los de ayer." En tal confusion, y sin tiempo á tomar medida alguna, el gobernador fué asesinado, y sus muebles destruidos por el populacho. Acudieron las autoridades civiles, se reunió la Guardia Nacional; pero el mal ya estaba hecho: la tranquilidad se restableció, y no tuvo tan fatal suceso posteriores resultados.

El Excmo. señor general en jefe dictó luego que fue sabedor del caso las mas activas providencias. Como en semejantes casos es la ley la que señala la marcha de las autoridades, y las leyes son siempre respetadas y hechas respetar por S. E., al resultado de las disposiciones legales nos hemos de atener sobre los sucesos de Figueras: pero entretanto conviene hablar acerca de ellos al incauto pueblo.

Es preciso, y no hay que dudarlo, porque cuanto pasa al rededor nuestro nos lo conviene, que oculta, hábil y pérdida mano carlista maneje entre nosotros mismos los instrumentos que por sencillos é ignorantes se prestan á su infame impulso, é influya con atroz maquinacion en los ánimos agitados. El celo, la decision por la libertad son tegiversados, en mortal daño de la libertad misma. Podría muy bien suceder que los que al cometer el homicidio del gobernador de Figueras han hecho penetrar el hierro matador hasta en las entrañas de la patria, se creyesen haberla prestado un servicio. Les diremos lo que han hecho, para que otros aprendan.

Han descontentado á los beneméritos gefes de las tropas que á costa de tantas fatigas aniquilan la faccion, que no pueden con placer mirar, que en lugar de acusar públicamente ante la ley, ó por medio de los papeles públicos, al que tal vez sea culpable de negligencia, de apatia, de todo lo que se quiera pueda la seducción, la animosidad, la mano sagaz de nuestros enemigos, tener medios con que hacer violar la ley, la seguridad y el carácter de autoridad.

Han incitado á desertar de la defensa de la justa causa á los que por tímidos ó seducidos, á cada suceso de estos se ven halagados con ofrecimientos de mas seguridad, ya en el partido contrario, ya en emigracion al extranjero.

Estos y otros muchos males son los que han causado. ¿Y acaso con ellos han vuelto la vida á los que perecieron por la inevitable suerte de las armas? Dígame cuando suframos un revés que acudamos todos á buscar la gavilla facciosa y vengarlo en su aleva sangre, y acudiremos los primeros; pero no será patriota el que á un revés de las armas añada los males del desorden y de los excesos, haciendo así sufrir dos daños á la patria, que no hubiera sufrido mas que uno.

Por mas que un porvenir sombrío nos mantenga inevitablemente en zozobra y ansiedad; por mas que tema el ojo incierto y receloso fijar una mirada penetrante en los campos de Navarra; por mas que la fatalidad ó la pérdida nos haya trasladado repentinamente desde la senda de halagüeñas esperanzas, á un valle peligroso, cuya salida no conocemos aun; ¿qué cabeza bien organizada, qué hombre de valor, qué español que sienta latir en su pecho un corazon inflamado de amor á la libertad y patria, puede durar su salvacion en violar la ley en una poblacion, en cometer un crimen inútil, en dar armas á nuestros enemigos, para los cuales cada desorden es un triunfo? No tenemos otro camino para perder la libertad que el fiarnos al capricho de cada uno, y obrar en desunion y en completa desorganizacion. Lo decimos así, porque es menester contar con que los buenos patriotas, los hombres que estan decididos á perder su existencia antes que sufrir la esclavitud, sea de Carlos, sea de otro cualquiera, jamás consentirán, que mintiendo iguales sentimientos, se unan á su partido los que hayan de deshonrarlo, los que aspiren al pillaje, á la destruccion, á llevar á efecto miras enteramente personales. Unicamente con pérdidas intenciones, ó sirviendo de instrumento á los tiranos, se puede trabajar en perder las ventajas de la posicion de Cataluña, posicion que hemos de conservar en el lema de ISABEL II; libertad y orden. ¿Qué catástrofe y desquiciamiento general ocurre para separarnos de tal senda? ¿acaso nos abandonan los mas comprometidos y acreditados gefes? ¿acaso nos invaden ejércitos rusos? ¿A qué perder la sensatez cuando mas se necesita? ¿A qué mezclar nuestra hermosa causa con el crimen y el robo?

Puédese con la firme base de ISABEL II, libertad y orden, salvar la patria, vencer la faccion y sus protectores.

Puédese con la divisa de ISABEL II, libertad y orden, frustrar el plan infame de los absolutistas que quieran en nombre de Carlos oprimimos y esclavizarnos.

Quítese el lema de ISABEL II, libertad y orden, y no se puede nada; á cada uno entregarnos á los carlistas, á los tiranos, á los opresores.

(Del Diario de Zaragoza.)

CAPITANIA GENERAL DE ARAGON.

PLANA MAYOR.

Comandante general de Tudela y su distrito.—Excmo. Sr.—El dia 18 del actual á las ocho de la tarde, recibí una comunicacion del comandante militar de Calahorra, diciendo que estaba amenazado aquel punto por la faccion y espuesta á perderse la batería ó las 4 piezas volantes que llegaron pocos dias antes. A las nueve salí en aquella direccion con los dos escuadrones del 3.º de linea y 300 infantes de esta guarnicion, y como en la marcha recibiese nuevo aviso por dicho comandante que el enemigo estaba pasando el vado de Alcanadre, aceleré la marcha llegando á las cinco de la mañana siguien-

te 19. Resultaron falsas todas las noticias, y si cierto que fuerzas francesas auxiliares y españolas de ambas armas, á las órdenes del señor general Bernell, pernctando el 18 en Oteza. Lo digo todo á V. E. para su conocimiento, y como el resultado positivo que pone fin á las alarmas en los últimos dias. Dios guarde á V. E. muchos años. Tudela 20 de julio de 1836.—Excmo. Sr.—Blas Requena.—Excmo. Sr. capitán general de Aragon.

Lo que se hace saber al público para su satisfaccion. Zaragoza 21 de julio de 1836.—De orden del Excmo. Sr. capitán general.—El gefe de la plana mayor José Maria Cistué.

ESPÍRITU DE LA PRENSA PERIÓDICA.

Una de las cualidades mas apreciadas en los hombres públicos, es la constancia en seguir sus principios favorables á la libertad. Cuando se rodea en los riesgos de que muchas veces está rodeado este camino de virtud y de firmeza; cuando se consideran de otra parte los atractivos y ventajas con que suelen procurarse y atraerse las defecciones y las inconsecuencias, no parece tan sorprendente que estas dos últimas hayan tenido frecuentemente entrada en corazones hasta entonces puros, y en reputaciones afianzadas sobre la base de públicos y notables hechos.

En circunstancias de partidos políticos y de lucha mas ó menos abierta entre ellos, cada uno apura los medios que están á su alcance para hacerse proscritos, y no es extraño que poniéndose en accion tantos y tan poderosos resortes, hombres los mas bien conceptuados, hayan desertado de sus banderas y abjurado sus principios para abrazar y defender los de una secta política opuesta hasta entonces á sus ideas. Sin embargo, fuerza es notar tambien quimuchas veces se juzga ciegamente, por espíritu de partido, y sin examen alguno, condenando como inconsecuencia, lo que en realidad no lo es. Los principios particulares de cada uno no siempre se avienen con toda la latitud de las doctrinas que un partido profesa, y cuando estas se avanzan en la irratizacion ó en el progreso que adquiere ó reclama la opinion comun de un partido cualquiera, no siempre el hombre de verdadera conciencia política, de integridad y firmeza para obrar segun ella puede seguir el movimiento acelerado de pasiones mas ó menos nobles.

Mirabeau ha sido tachado de débil é inconstante en sus principios, por haber querido detener la revolucion francesa cuando él creyó que la libertad estaba asegurada. Lafayette fue tambien perseguido como tráfuga de la libertad; y dejando su pais, tuvo la desgracia de encontrar una prision en suelo extranjero en que pasó dias muy amargos por premio de sus sacrificios, y de haber sido el primero que quiso establecer en Francia las ideas que habia defendido en el Nuevo mundo.

Pero al lado de estos hombres, mas de una vez calumniados, figuran otros cuya conducta no merece tan favorable juicio; hombres, que blasonando de libres y de entusiastas, se vendieron á un partido enemigo, y procuraron llevar sobre su pais todos los males en el azote del despotismo. Pielgré habia sido un general republicano de la opinion mas esclarecida, y que gozaba de una confianza ilimitada entre sus conciudadanos. La buró sin embargo; entró en combinacion con el príncipe de Condé, y con él tramó planes de contrarrevolucion.

Otro ejemplo insigne de estas deserciones políticas lo tenemos en el director Barras. Este hombre habia seguido todas las transformaciones de la revolucion, y parecia animado del espíritu mas resuelto y firme por la libertad y por la patria. Sin embargo, cuando en los momentos de angustia y peligro del Directorio creyó que el cambio podría ser en favor de la restauracion, trató con Luis XVIII, convino en el restablecimiento de la monarquía absoluta, y pasando sucesivamente por las faces ó partidos de Montañard democrata, de reaccionario, de director revolucionario contra los realistas, é director republicano estremo contra sus antiguos colegas, se hizo por último director realista contra la Constitucion. Hasta lo infinito pudiera aumentarse la cita de estas defecciones. Pero bastan las recordadas para hacer conocer que algunos hombres públicos varian frecuentemente en sus opiniones y en su marcha, y que los pueblos deben ser muy sagaces y circunspectos para no dejarse sorprender ó alucinar.

(Eco del Comercio.)

DE LOS REMEDIOS EXTREMOS.

Triste, es por cierto, y peligrosa nuestra situacion. Cada dia que pasa, la agrava y la complica mas. De los primeros hemos sido nosotros á reconocer esta verdad deplorable; y ella nos ha impulsado á clamor enérgico é incansablemente por medidas prontas y vigorosas, que conteniendo á los fanáticos enemigos de la libertad y del orden, restituyeran la paz á tantos pueblos como hoy gimen desolados por los desastres de una encarnizada lucha cuya prolongacion nos sumiria infaliblemente en el abismo. Que en terminarla cuanto antes consiste la necesidad primera, mas esencial y mas urgente del pais; que á ese grande objeto deben dedicar toda su atencion el gobierno, las Cortés, la nacion entera; que si no bastan los esfuerzos hechos, es preciso hacer sin demora otros y otros mil y cuantos mas fueren posibles; y que no hay recurso que no deba emplearse, ni medio á que no se deba recurrir como pueda producirnos el inapreciable beneficio del restablecimiento completo y breve de la tranquilidad, hemos dicho constantemente desde que comenzó la guerra, y con mayor razon lo repetimos ahora que va tomando un carácter mas grave y alarmante. Hémoslo opuesto, sin embargo, con tison á ciertos remedios extremos, que si en otras ocasiones y paises dieron por resultado final la salvacion de la causa en cuya defensa se emplearon en las circunstancias especiales en que nos encontramos nosotros, no podrian sino hacer cierta y precipitar nuestra ruina, facilitando el triunfo del despotismo. Si cuando el peligro era menor y no tan inminente, los rechazáramos ya en este concepto, hoy que lo tocamos mas de cerca, forzoso nos es impugnarnos con mayor constancia y energía.

(La Ley.)

TRIBUNAL DE LOS PARES.

Presidencia del señor baron Pasquier.

Audiencia del 9 de julio.

ATENTADO DEL 25 DE JUNIO.

Los señores pares habian acudido al palacio de Luxemburgo con alguna anticipacion. A las once entró en el tribunal el acusado, conducido por sus guardias; en su semblante se observa la misma calma y serenidad que no perdió ni un momento siquiera durante los largos debates del dia anterior: el público es aun menos numeroso que en la audiencia última; se ven muchas tribunas enteramente desocupadas. El espacio que hay detras del bufete del presidente y que el dia antes estaba provisto de asientos y ocupado por varios espectadores privilegiados, está hoy restituido á su uso acostumbrado, y contiene los asientos y bufetes de los pares. El escribano del tribunal pasa lista: todos los señores pares estan presentes, excepto Mr. Boissolin. El señor presidente anuncia al tribunal que la ausencia de aquel par es motivada por una grave indisposicion.

El Sr. PRESIDENTE: Quedando agotada la lista de los testigos, el señor procurador general tiene la palabra.

Mr. MARTIN (du Nord): Señores pares, el acusado se presenta ante nosotros bajo el peso de la mas terrible inculpacion, cual es la de haber atentado á la vida del rey.

Despues de la audiencia de ayer, podria limitarme á decirles que reconcentrares vuestros recuerdos y fallaseis. No lo haré, sin embargo; pues creo que la mision que se me ha confiado, me impone el deber de hacerlos algunas reflexiones útiles. Pero no pretendo con esto retardar por mucho tiempo el instante de la justicia; pues siento efectivamente que es una necesidad para el país el segregarse de su seno, sin la menor dilacion, al hombre que le ha hecho correr tan graves riesgos, y el entregar prontamente al olvido su nombre, que hoy escita la pública execracion.

La culpabilidad del acusado es un hecho que para nadie puede ser dudoso. Los testigos que habeis oido fijan el modo con que se procuró el arma, y la pólvora de que hizo un uso tan criminal. Ellos os le han manifestado acechando desde mucho tiempo la ocasion favorable y haciendo fuego al rey, cuando creyó seguro su golpe. Le habeis visto prender en fraganti, teniendo aun en su mano el arma regida, y le habeis oido repetir en vuestra presencia los horribles votos que ha hecho desde su primer interrogatorio. Ni una sola palabra de arrepentimiento ha salido de su boca; muy al contrario, con una audacia que nos ha indignado sin admirarnos, se ha gloriado del crimen que ha cometido.

El rey y la Francia se han librado del peligro que les amenazaba, y aunque me esponga á que se me eche en cara la repeticion de lo que saben todos, diré que el saludo que hizo el rey á la guardia nacional que estaba sobre las armas, fue el que impidió tan solo que la bala no atravesara su cabeza. Así, pues, resulta que por segunda vez una demostracion recíproca del amor y simpatia que reina entre el gefe del Estado y los ciudadanos armados, ha desconcertado y cubierto de rubor á los malvados, y ha salvado á la nacion.

Un solo acusado hay sentado en ese banco. Era para mí un deber imperioso el inquirir con escrupulosidad si habia otros que debiesen sentarse alli con él. He cumplido con este deber, y declare que Allibaud me parece haber concebido él solo, el crimen que solo tambien ha perpetrado.

Lo confieso, señores, es para mí una felicidad el señalaros el acto de Allibaud como aislado. Sin duda habrá pensado que aun cuando hubiese buscado por cómplices á otros hombres tan amantes como él de desórdenes y trastornos, podian estos abandonarle en el momento de la ejecucion, horroizados del crimen á que iban á asociarse.

Efectivamente, ninguno de nosotros ha podido olvidar la marcha de los facciosos de seis años á esta parte. Despues que en alta voz y con las armas en la mano declararon en las calles de Paris que aspiraban á derribar el gobierno; despues de varias tentativas siempre vigorosamente rechazadas, han reconocido al fin que no podian triunfar con la fuerza de la voluntad nacional. Entonces ha sido cuando algunos hombres perdidos, escoria y oprobio de las mismas facciones, han preparado de consuno y puesto en obra sus proyectos regidias. Tambien estos proyectos se les han frustrado y la justicia los ha castigado.

En seguida Mr. Martin (du Nord) vuelve á hablar del aislamiento de Allibaud en concebir su atentado, y dice espera que este no encontrará apoyo en ningun hombre de bien, y que todos los franceses, cualquiera que sea el partido á que pertenecian, aplaudirán el fallo del tribunal, porque el regicidio, dice el señor procurador, es el mas odioso, el mas vil de todos los crímenes. Para cometerlo es preciso que el hombre esté dominado por las mas vicioas inclinaciones, que esté sumido en la miseria por su pereza ó su vanidad, y reducido á maldecir una existencia que solo es para él una carga y un oprobio.

No obstante, añadió, no penseis que á mis ojos estan las facciones exentas de mancomunidad con el crimen de Allibaud. Quisiera poderlo decir así; pero no lo digo porque no es tal mi opinion. Los hombres que en su desfachatez política, sin prever tal vez las terribles consecuencias á que podian conducir, han exaltado con sus escritos y sus discursos la imaginacion de hombres ya depravados, han incurrido en la mas grave responsabilidad, y la que mas atormenta, que es la de la conciencia.

Si, en alta voz lo digo, y espero no será necesario repetirlo, los hombres que afectaban no respetar al gefe del Estado y se complacian en negarle de continuo los mas sagrados derechos, ultrajando infamemente su persona, aquellos hombres, digo, han contribuido á armar el brazo de Allibaud casi tanto como su miseria. Una legislatura enérgica ha puesto coto á semejantes desvarios; no veremos ya mas esa inundacion de doctrinas impías que tantas veces han comprometido nuestra tranquilidad; y si aun en algunas cabezas quedan algunos restos de un desorden moral tan peligroso como ese, se van debilitando de dia en dia y muy pronto desaparecerán completamente.

El señor Procurador general pregunta en seguida, ¿cuales podrian ser las esperanzas que vela sordos del gobierno? La providencia que vela sobre la Francia, vela tambien sobre el monarca, y si el hierro de un asesino llegase á cortar el hilo de su vida, no serian por cierto los ciudadanos padecidos los que correrian peligro cuando la indigna-

cion pública hiciese su explosión... las facciones serían las únicas que se verían comprometidas.

Por fin el señor Procurador general termina su requisitorio en estos términos: He aquí lo que debe desesparar á los facciosos; he aquí lo que constituye la seguridad de la Francia. Así es que no tubiéramos en decir á los ciudadanos honrados: "Habeis temblado por la vida del rey; os habeis estremecido al pensar que un vil asesino iba á poner fin á una vida consagrada al sosten de la paz, á los intereses sagrados de la civilización, y llena de sacrificios por el país. Tranquilizaos: la indignación que habeis manifestado en esta ocasion y vuestra solicitud en correr á rodear la persona del monarca, son las mas seguras garantías contra la renovación de riesgos semejantes. Acudiendo en seguida vuestros príncipes y reuniéndolos á su alrededor, despues que disteis gracias al cielo por haber conservado la vida del rey, le habeis asegurado dos veces la existencia; pues que le habeis rodeado con el escudo mas fuerte y mas hermoso, con aquel escudo que en dias de peligro el mismo os indicaba con noble orgullo con vuestro amor y vuestra lealtad en fin hacia sus nobles hijos que serán los herederos de sus virtudes y de su celo por la Francia."

El Sr. procurador general se sienta en medio de un profundo silencio. Allibaud, que hasta entonces no habia cesado de leer los periódicos, levanta la cabeza; y se prepara á escuchar á su defensor.

El Sr. PRESIDENTE: El defensor del acusado tiene la palabra.

Mr. CARLOS LEDRU: Señores pares: Un abogado elegido como defensor por un acusado de regicidio que confiesa su delito, se ve casi obligado, en el momento de levantarse ante este tribunal, de hablar primeramente de sí mismo. Esto supuesto, permitidme referiros algunos pormenores de mi primera entrevista con mi cliente.

He acudido, le dije, á vuestro llamamiento: pero ¿ah! ¿qué puedo yo hacer por vos? Acusado del crimen que la ley llama parricidio, solo habeis manifestado, según se dice, en presencia de los magistrados el sentimiento de haber errado el golpe.... ¿Qué auxilio podeis pues esperar de mi ministerio? La ley me condena, respondió Allibaud, ella reclama mi cabeza, lo sé, y no pretendo disputársela.

"Pero examinad un poco esa acusacion: no se contenta con mi cabeza, exige mas; quiere arrebatarme el honor de toda mi vida pasada, el de mi familia, el de mi infeliz padre! Pues bien: por lo que toca á mi honor, no consiento que me lo quiten: lo confío á vuestra custodia. Puedo contar con vos, ¿no es verdad? ¿me lo prometéis?"

Me atreveré á confesarlo, señores pares. Jamas en toda mi vida habia yo experimentado una emocion semejante. Ese hombre, al que me habia acercado con una especie de terror y únicamente por cumplir con un deber de la humanidad, me pareció de repente transformarse en un amigo, en un hermano que en el lecho de muerte me dictaba su voluntad postrema tendiéndome la mano... no pude fiarme de estrechársela en la mia, y mezclando mis lágrimas á las suyas, le prometí, le juré defender su honor y el de su padre. He aquí la mision que vengo á desempeñar ahora. ¿Por qué razon, pues, el acto de acusacion no se ha contenido con hacer pensar sobre Allibaud el atentado de 25 de junio? ¿Por qué le ha querido empatar su vida pasada? ¿A qué viene esa profusion de injurias? ¿Acaso una acusacion de regicidio, probada, confesada y proclamada en cierto modo no se bastaba á sí misma? Pero no: se ha formado un manojito de miserias desconocidas en el idioma legal, y se ha creído al parecer que la moral pública exigia que se las formase en grup; como circunstancias agravantes, alrededor de un acto que la ley considera como el mayor de todos los delitos.

Permitidme, señores, que para desvanecer esas impresiones funestas os partice algunos pormenores de la vida de Allibaud.

Allibaud ha nacido de una familia pobre. El mismo lo dice en una nota de su propio puño que hizo para su defensor. Esta nota empieza así:

"Pertenezco á una familia pobre, y por consiguiente honrada y pundonorosa" (risas y murmullos en muchos bancos). En esta sola linea se descubre ya todo el fondo de ese hombre.

"Por parte de mi madre he tenido un tio que se distinguió sirviendo á Napoleon. Un sable de honor, la condecoracion de los valientes y el grado de comandante de caballeria fueron la recompensa de los servicios que hizo á su patria."

"Yo nací en Nîmes en 4 de marzo de 1810. Mi padre era conductor de una galera. En uno de sus viajes tuvo la desgracia de ser robado en el camino real; la cuerda que sujetaba el equipaje de los viajeros en la parte trasera del carruaje fue cortada, y se echaron de menos un cofre y una maleta. Los dueños de estos objetos eran sujetos muy ricos y reclamaron una suma exorbitante. Como mi padre no podia pagarla, fue llevado á la cárcel. Desde entonces aquellos hombres desapiadados juraron su ruina. Mi padre, para salir de aquella infeliz situacion, pidió prestado á varios amigos, y vendió una gran parte de lo que tenia, á fin de completar la cantidad que pedian aquellos inhumanos.

Salí por fin de la cárcel, y empecé á trabajar con ahínco para dar de comer á su familia. Despues de algun tiempo fuimos á establecernos á Narbona, donde el autor de mis dias puso carruajes que hacian la carrera de Narbona á Carcassona.

"Varias personas ricas pusieron diligencias en el mismo camino que frecuentaba mi padre: no pudo sostener la concurrencia, vendió sus carruajes y entró de mayoral de diligencia.

"Pero siendo ya muy viejo mi padre para resistir á la fatiga de los viajes, dejó su nuevo oficio para establecer un café. Este café era muy gravoso para mis padres, los cuales, teniendo que educar á su hijo, acabaron por dejarle tambien, y se hicieron posaderos."

Despues de contar Mr. Ledru algunos pormenores de la vida de Allibaud, prosigue así:

En esta audiencia se os ha referido un hecho que Allibaud habia omitido mencionar en las notas que me ha entregado.

No habeis olvidado, señores pares, la historia de aquella jóven salvada de las olas por el intrépido y audaz nadador de 16 años á la vista de una poblacion admirada de tanto valor: vosotros mismos habeis participado de la emocion que sentia el jóven resuelto que os reveló este rasgo de generosidad. Y le llamo jóven resuelto, porque se necesita mucha virtud de la que se tiene comunmente para decir la verdad cuando es favorable á quien se encuentra bajo el peso de tan terrible acusacion. No era esta la primera buena accion de Allibaud, porque tenia 14 años cuando se arrojó una vez siendo estudiante al canal del Aude para socorrer al joven Saissey, su compañero de estudios que se estaba ahogando. Entonces no consultó mas que á su corazon, porque no habia reflexionado que la empresa era superior á sus fuerzas. Ya iban á desaparecer los dos amigos arrastrados por la corriente, cuando fueron socorridos por el dependiente de Mr. Brandi, banquero de Narbona.

"¡Infeliz! Como no han araido sobre tu cabeza tantas buenas acciones las bendiciones de Dios y la proteccion de los hombres!"

Allibaud empezó por entrar de dependiente en casa de Mr. Sarrere, comerciante; pero bien pronto sintió desarrollarse en él otras disposiciones.

El comercio le dejaba algunos ratos desocupado; y oíd de él mismo como lo pasaba: "Me entretenia, dice, en leer la historia de la república romana, y especialmente las victorias y conquistas de Napoleon. Por último acabé de entusiasmarme, y no soñé mas que batallas." A los 18 años se alistó de voluntario en el 15 de lijeros, y fue llamado en el cuerpo el 26 de julio de 1827.

Allibaud debía ascender á cabo al año cabal de entrar en el cuerpo, y ser hecho furriel cinco dias despues; este año se cumplia precisamente el 26 de julio de 1828.

Veamos cómo cuenta su conducta durante los tres dias.

"El 27 de julio nos hicieron tomar las armas; el pueblo se preparaba á sacudir el yugo del despotismo. El 28 fui á las cuerdas con otros soldados, diciendo á los compañeros que no hiciesen fuego al pueblo. El mismo dia á las diez de la mañana invité á mi compañero de cama á abandonar la causa de Carlos X y abrazar la del pueblo. Lo pusimos por obra inmediatamente."

"Permaneci neutral durante el combate, porque tenia la preocupacion de no querer hacer fuego á los soldados mis compañeros."

"El 29 fue herido en una barricada, y estubo de resultados un mes en el hospital de Val-de-Grace."

Vuelto Allibaud á su cuerpo, ascendió á cabo, luego á furriel, y pidió en fin su retiro, el que alcanzó en 17 de enero de 1834.

Antes de este tiempo habia ocurrido un hecho citado por la instruccion, y que conviene presentar en su verdadero punto de vista.

El defensor refiere una disputa que tuvieron los furrieles del regimiento de Allibaud con algunos paisanos de Estraburo.

El se habia quedado solo para proteger la retirada de sus compañeros, y fue herido de gravedad en la cabeza.

El general pidió la deposicion del subalterno mas antiguo y del herido; Allibaud reunia ambas circunstancias.

"Pero en consideracion á mis antecedentes, dice el coronel, consiguió del general que me quitaran únicamente mis charreteras de carabnero. Esta ocasion independiente de mi voluntad me atrasaba dos años en mi carrera, y añádase á ello el disgusto que tenia de verme espuesto á cada instante á atacar el sistema porque muero."

El defensor cuenta los medios que pone Allibaud en Leon, Carcasona y Perpignan para proporcionarse una colocacion. Despues tiene esperanzas, dice, de colocarse en España; toma para esto un maestro de español, y se retira inmediatamente seis meses al campo para perfeccionarse en el estudio de esta lengua.

Pero ya le dominaba un pensamiento político, un pensamiento interior y profundo.

El es quien le guia en su ida á Barcelona para reunirse con los hombres que querian establecer la república en España.

Con este motivo el acta de acusacion habla de ciertas hordas que habian recibido una mision horrible. Allibaud, señores, nada tenia que ver con estas hordas; iba á España únicamente á proclamar la república. (Movimientos de alborozo.)

Mr. LEDRU: Nunca, señores, pertenecié Allibaud á las tropas de los diferentes partidos que en España hacen estremecer al mundo civilizado.

Mr. Ledru sigue sucesivamente á Allibaud en Paris, tanto en la calle de Valois-Batave, como en casa de Morin.

Todos los informes atestiguan que no merece esas inclinaciones bajas de que le supone el acta de acusacion.

El abogado cita las deposiciones de Recoule y Morin.

"Manifestaba, dice este último, disgusto á la vida; yo procuré quitarle tales ideas de la cabeza, diciéndole que era jóven y que podia cambiar su suerte."

"Escribia mucho y hablaba poco... decia que la vida no era nada."

El defensor pinta la desnudez de Allibaud, le muestra sabiendo sobrelevar su mala fortuna sin acobardarse, hasta preferir por último la muerte, tomando el 19 de febrero la resolucion de asfixiarse antes que admitir los favores del testigo Recoule.

En fin, dice M. Charle Ledru, Allibaud se coloca en casa de la señorita Darly, bordadora, pero era inútil para un destino tan poco conforme con su vida pasada, y él mismo se despidió.

Y no os admiréis. Este hombre tan firme era apacible y bondadoso en la vida privada; pero en vuestra presencia concentra toda su energia, porque creyéndose sus enemigos, os habla como á tales.

Al llegar á la estancia que hizo su cliente en casa del Sr. Batisa, el defensor recuerda el proceso que le acarreó la pérdida de su nueva colocacion; su situacion era muy critica.

Batisa habia cometido una accion degradante y vergonzosa segun la severidad de sus principios. Allibaud comparece á declarar y se ve colocado en la dura alternativa de mentir ó decir la verdad faltando á su principal. Pero prefirió oponerse, callando, al rigor de la ley, que decir una mentira, y por su silencio fue castigado con 50 francos de multa.

Y no obstante ¡qué fatalidad! Batisa le despidió por haber guardado este generoso silencio.

Despues de recordar los buenos informes que sobre la conducta de Allibaud han dado Froment, Felix y Dubois, Mr. Ledru continúa de esta manera. Esta es la vida pasada del acusado. ¿Y autorizaba acaso á la acusacion para suponerle bajas inclinaciones y prodigarle todos los ultrajes que se le han hecho, como si fuesen indispensables todos esos lugares comunes en una causa en que el crimen está probado, confesado y ensalzado por el acusado mismo?

Permitidme aqui, señores, continúa Mr. Ledru, que sin faltar á las consideraciones debidas, os haga presentes algunas reflexiones.

Cosa extraña es, y que trastorna todos los cerebros ver concebir tan terrible resolucion á un hombre bueno y honrado en la vida comun; pero la historia, sin embargo, atestigua que las pasiones políticas han producido siempre esta anomalia.

Una y eterna siempre es la moral, y á pesar de esto, ved al orador romano absolver, no solo el asesinato de Cesar, sino glorificar á Bruto y presentarlo como un modelo digno de ser imitado por la posteridad.

No ha dicho tambien Tácito con su terrible concision: *recte occisus fuit?*

Vosotros, señores pares, sois hombres políticos, superiores á las preocupaciones y mezquinos juicios del vulgo, y tambien podeis apreciar en su justo valor á las pasiones políticas.

Conociendo igualmente las cosas pasadas para creer que un delito político puede alguna vez nacer de una concepcion pura, pero estraviada; admitido esto, señores, considerad desde vuestra elevada posicion, las consecuencias de esta causa.

Si fuérais un tribunal ordinario, no tendria por que haceros presente esto, pero sois omnipotente. ¿Me atreveré á preguntaros cual es el mejor partido que teneis que tomar como hombres políticos? ¿Mandaréis echar abajo esa cabeza? Legal seria, señores pares, pero no seria una medida muy pro-

vechosa al gobierno. Y en efecto, luego que el acusado haya succumbido en el cadalso, ¿creéis que su muerte seria una prenda de salud y de prosperidad para los intereses del trono? No, no lo creais.

Hace ya largo tiempo que los cadalsos estan preparados contra los que atentan á la seguridad de los gobiernos; ¿y qué es lo que han acarreado tales medidas?

No hace muchos dias que se verificaron tres ejecuciones, ¿desarmaron por ventura el brazo de Allibaud? Muy lejos de eso; toda exaltacion política se funda en los rigores verdaderos ó falsos, justos ó injustos del poder. Mas dejad los rigores y apelad á la clemencia, ¿cual es la exaltacion que esta podria producir? ¿Se habla de escarmiento! como si la sangre vertida no diera vuelo al fanatismo en vez de moderarle, y como si las mas prudentes precauciones alcanzasen á estorbar que un hombre que ha renunciado á la vida atente á la de otro.

Señores pares, os invito á la misericordia. El acusado no la quiere; es cierto; pero, ha! ¿desid sus votos, y cubrid con vuestro perdón esta cabeza jóven de 26 años, estraviada por un falso fanatismo.

Yo, á quien él ha encargado de su defensa, tengo derecho á desobedecerle, y lo que me desespera es no saber lo que deciros para haceros comprender todo lo que siento en favor de este desgraciado. No! no debe succumbir, señores pares, no debeis hacer caer esta cabeza tan noble en medio del terror mismo que os causa la firmeza de Allibaud.

Una palabra mas, señores, que nada quiero teneros secreto. No sabiendo esta noche pasada en medio de la turbacion que siento desde que me encargué de esta terrible causa, lo que diria por otro hombre, viendo por do quiera abismos delante de mí, fijé la vista en este libro, le abrí.... Era Corneille, el gran Corneille, á quien pedí consejo en el silencio de mi turbacion y de mi terror.

En él veo, señores, que Augusto descubrió un dia la conjuracion de Cinna, aquel Cinna, colmado de sus beneficios.... Augusto era victima y juez; pero fue clemente... y desde entonces su pecho no se vió ya amenazado por el puñal de sus asesinos.

Sed, señores, tambien clementes con Allibaud... esta es la mejor política.

(Se concluyó.)

ESPECTACULOS.

TEATRO DEL PRINCIPE.

A las ocho y media de la noche:

1.ª Sinfonia.

2.ª LA FAVORITA, comedia nueva en dos actos, de Scribe.

8.ª Intermedio de baile nacional.

4.ª ¡NO MAS MUCHACHOS!

ADVERTENCIA A NUESTROS SUSCRITORES DE MADRID.

Habiendo sido falsificados algunos recibos de suscripciones á este periódico, se suplica á los señores abonados tengan la bondad de no satisfacer el importe de los recibos que se les presente para el cobro, sino mediante la presentacion del documento con que irán provistas las personas á quien el establecimiento autorice para efectuarlo; los cuales llevan la firma y sello iguales al que se usará en los recibos; pues nos seria sensible no poder tener por válidos los pagos que se hubiesen efectuado sin dicho requisito.

Observaciones Meteorológicas.

EPOCAS.	TERMO. REAUM.	BAR. MET.	HIGRO.	WIND. D.	ATMOSFERA.
de la m.	16. 0.	26 p. 31.	43 gr.	Nordeste.	Drapejado.
del dia.	23. 0.	26 p. 31.	32 gr.	Sudoeste.	Despejado.
de la t.	28. 0.	26 p. 31.	12 gr.	Sudoeste.	Despejado.

Afecciones Astronómicas.

EL SOL.

Sale á las 4 y 51. Se pone á las 7 y 9.

EL 12 DE LA LUNA.

Sale á las tres y 10 de la t. Se pone á las dos y 2 m. de la m.

La impresion de nuestra edicion de Madrid TERMINÓ AYER A LAS SEIS.

EL ESPAÑOL.

MADRID.

LUNES 25 DE JULIO.

Los últimos sucesos de Sevilla, en que la tranquilidad estuvo por momentos alterada; se repitieron al mismo tiempo al parecer en Granada y en Málaga. A estos movimientos simultáneos dió lugar el resultado de las elecciones, y de esta muestra debemos inferir que la mayoría de votos en las tres provincias no habrá pesado en favor de los enemigos del actual ministerio. Cuando hay desórdenes y alborotos, no es menester preguntar qué partido los promueve.

Lo que ocurrió en Sevilla se sabe ya por lo que han publicado los periódicos de Málaga sabemos únicamente que las autoridades enviaron un extraordinario á Granada pidiendo fuerzas para contener á los descontentos que se habian ya arrojado á alguna demostracion. Como insignificante fue el socorro que pudo facilitarse, pues Granada estaba sin tropas, y la escasa fuerza de que podia disponer echando mano de la estacionada en la parte de Jaen, habia salido en persecucion de Orejita que apareció con su gente. No parecia sino que hay una combinacion entre los dos partidos extremos que en el dia destrujan la España, y que se han propuesto una táctica de distraccion, para que el gobierno atacado por los dos flancos no pueda acudir á ninguno, y si bien nosotros, que jamás abusamos maliciosamente de las apariencias, no acusaremos á nadie de esta nefanda alianza, el resultado no deja de ser igual, pues unos y otros se aprovechan de los ataques de sus contrarios y se ayudan reciprocamente tal vez sin intencion.

Ya en Granada se habian presenciado tambien escenas desagradables. Los bandos fijados por la autoridad convidando al orden, habian sido arranca-

dos y reemplazados por pasquines amenazando de muerte á los electores que habian votado por determinadas personas. Los siete diputados provinciales que habian opinado por la admision del subsidio eclesiástico, como contribucion que confiere derecho electoral, tenian que abstenerse de salir en público, pues algunos de ellos habian sido insultados y perseguidos con palos, y sus casas atacadas con piedras. Con estas saturnales se ha celebrado en aquellas tres ciudades el primer ensayo de la ley de elecciones.

A ninguna opinion política hemos disputado el derecho de influir en la eleccion segun sus ideas. Solo hemos reclamado buena fe y legalidad. Como nosotros han discurrido todos públicamente sobre las cualidades que debian exigir los electores en aquellos que iban á honrar con su voto: como nosotros han presentado sus candidatos con elogios y recomendaciones. Hasta aqui no hay mas que motivos de mutuo aprecio entre los adversarios políticos que caminan á la libertad por distintos caminos; y aun debemos felicitar sinceramente y de la mejor voluntad á los que han votado contra nuestros amigos, por aquella laudable actividad que han desplegado en reunir á los suyos, en persuadirles á fijarse en ciertos nombres, eliminando los que tenian menor probabilidad de obtener la mayoría, y combinando de antemano las mesas para apoderarse de ellas al momento de abrirse la reunion. En esto nos han llevado gran ventaja: han tenido agentes mas activos que han obrado con celo bajo una direccion uniforme y compacta; mientras nosotros á pesar de nuestros esfuerzos, hemos tropezado generalmente con una masa pesada, indolente, llena mas bien de buenos deseos que de firme intencion, y harto confiada en la evidencia de su causa y en la mayoría real que encontraba al recorrer las listas de electores. Pero ellos han logrado que casi nadie de los suyos dejase de reclamar su inscripcion al verso omitido, y que todos con pocas escepciones acudiesen á emitir su voto, al paso que una gran parte de los que lo hubieran dado con nosotros no se han presentado á cumplir con su deber. Gran desaliento nos causa al ver el gran número de los que se han hecho sordos al llamamiento entre los que profesan doctrinas análogas á las nuestras; y no lo decimos porque dudemos de la legitimidad del resultado, que sea cual fuere, recibiremos con firmeza. Nosotros no hemos emprendido nuestra tarea para abogar por la apatia. Cual sea el partido cuyo triunfo sea mas conveniente, es cosa disputable: lo que no admite controversia es que los indecisos y los cobardes no merecen gobernar.

Nada tendríamos que rebajar de esta franca felicitacion á nuestros adversarios políticos, si por desgracia para todos, aunque con descrédito para ellos, no hubiesen procurado antes de las elecciones torcer la opinion, sembrando noticias falsas y alarmantes, y calumniando con suposiciones absurdas á los mas distinguidos patriotas cuya presencia temian en el Estamento popular. Abominamos estas supercherias, que no puede justificarse el fin mas recto; pero no fue este todavía el único medio vedado de que echaron mano los fanáticos, para quien no hay accion inmoral como se dirija á la exaltacion de sus ídolos. Con insultos públicos, con amenazas descaradas intentaron ahuyentar los electores en varias provincias; y creyendo con esto haber asegurado ya la victoria, afectaron en el acto de elegir cierta mesura y respeto á la independencia de las opiniones, que mal cuadraba con su conducta anterior. Por esta mesura, este respeto se ha visto despues que era fingido, que era condicional, con tal que lograran su propósito. Vieron despues que á pesar de sus manejos licitos é ilicitos, á pesar tambien del miedo que se habia dejado infundir una buena parte de sus contrarios, que lo son ya nuestros por su debilidad de espíritu, todavia quedaban vencidos. Tiempo era pues de revindicar el abominable derecho que habian renunciado con reserva: tiempo era de apelar á la fuerza brutal, cuando la razon y la voluntad del pais les condenaba. Las amenazas no habian producido todo el efecto que se proponian, fuerza era llevarlas á cabo y commover la sociedad, que creen cifrada en el círculo de los pocos que quieren tiranizarla. *El estado es, yo decia un rey despota, que por lo menos era superior á su siglo. El estado es nosotros, dicen estos aristócratas, invertidos en su concepto de una mision que ya el siglo no reconoce sino en las mayorías legales.*

¿Adónde pretender llevar estos hombres su ambicion y su violencia? Hasta aqui habian tomado por pretexto el estermio de la faccion absolutista. Ahora tienen al frente, y en vez de volar á combatirla, la dejan para atacar á nuevos enemigos, para dividir y menguar el número de los defensores de la libertad. Hasta aqui se habian levantado contra autoridades que creian tibias, contra ministerios que suponian retrógrados, contra la prerogativa real de que pretendian haberse hecho un uso peligroso á la causa de la nacion. Pero todo esto era poco: se alarga ya la mano sacrilega hácia el principio de todo poder humano: se zapan los cimientos de la sociedad: se desconoce un fallo inapelable, y con mano armada se ultraja al mismo pueblo, en cuyo nombre votan los que la ley designa como únicos capaces por su inteligencia y por su interés en la causa pública del pueblo á quien seducen sus aduladores, y cuyo nombre toman para subyugarle, supliendo la escasez del número con el exceso de su osadia. ¿Qué defensa pueden alegar en atenuacion de este atentado? Los principios que proclaman con exageracion les condenan irremisiblemente. La ley en virtud de la cual han votado es la misma que aprobaron los que han querido ahora reelegir. Siéntense á sus consecuencias, como nosotros buenos ciudadanos y hombres libres segun la ley, nos sujetaremos sin rebelarnos, aunque no prevalezca nuestra doctrina.

¿Por qué se ha de dar el escándalo de manchar con crímenes el acto mas solemne y augusto del poder moral de la sociedad? ¿Por qué se ha de apelar á la minoría contra la mayoría; á la fuerza ciega contra la conciencia y la voluntad inteligente, y

á la masa que está y no puede estar todavía sino bajo tutela, contra la porcion escogida por la ley, única capaz de deliberar en beneficio comun? ¿Y cuándo esto sucede, cuando se tolera, cuando se disculpa y tal vez se defiende; podremos dejar de temblar por la próxima disolucion de la sociedad? Y libres nosotros de haber escitado y dado pretestos á tales demasias, ¿podemos ser tachados de pasion y orgjeria, si decimos que existe entre nosotros un partido anárquico, y que en este partido, hostil á nuestros amigos, se apoyan nuestros contrarios?

No confundimos en la misma categoría á todos los que difieren de nuestra opinion. Muchos de ellos sentirán oír sus nombres en bocas indignas y blasfemas, muchos se avergonzarán de verse levantados por brazos que manchan con su tacto. Pero recelosos de perder su apoyo, que temen serles necesario, no tienen la resolucion suficiente para desear con alta indignacion esta falsa popularidad, de que ellos mismos serán víctimas. Desahogos patrióticos llaman tal vez á los insultos; á las asonadas, á los atropellamientos que se cometen victoreando sus nombres. Así los llamaba tambien el Restaurador en 1823, al referir con diabólica complacencia los excesos de una plebe indómita y fanatizada.

A la vista tenemos un opúsculo impreso con el título de "Memoria sobre la esencion del pago de contribuciones de guerra, concedida á la Milicia Urbana de las provincias del norte por los escelsimos señores generales en jefe RODIL y MINA, escrita en virtud de la circular de la diputacion de Navarra de 1.º de marzo de 1836, por un nacional navarro."

La cuestion tratada en este opusculo y en él defendida con luminosas y justísimas razones, es una verdadera cuestion de circunstancias locales y ocasionales: el autor reconoce el principio indisputable que hace pesar igualmente sobre los ciudadanos todos las cargas generales del Estado, rehuyendo por tanto el grave cargo que á su defensa pudiera hacerse; pero de él mismo deduce sus principales y mas fuertes razones. Una breve historia de la Milicia Urbana y Nacional de Navarra, una reseña rápida de los méritos extraordinarios por ella contrados, prueban cuán escepcional es su posicion, y que los señores generales citados, al determinar en su favor lo que á primera vista pudiera parecer como un privilegio, no hicieron mas que proporcionarle una verdadera indemnizacion. Es evidente que la circunstancia de hallarse colocada la Milicia Nacional de Navarra desde el principio de la lucha que nos devora, en la misma y teatro de la guerra, la ha puesto en el caso de sufrir mas inmediatamente embates, vicisitudes y peligros, que de ninguna manera afligen tan directamente y constantemente á la de otros puntos de la Península. Pagando de continuo con sus personas, con sus bienes mismos un tributo considerable al Estado, solo aliviando de cargas á los Milicianos navarros, se podia nivelarlos con la suerte de los demas del reino; y añadir á los gravámenes que su posicion especial le hace padecer la contribucion de guerra, es sin duda alguna, como dice el autor del opúsculo, hacerla de peor condicion; su celo, sus sacrificios vendrian á ser en tal caso una ocasion de castigo para ella, mas bien que un objeto de justo premio.

Sabido es, dice, que toda distincion es odiosa, pero tambien lo es que hay casos en que es indispensable las haya para premiar en cierto modo los servicios que proporciona la clase distinguida, compensando los perjuicios que sufre por otra parte, y esto es lo que se propusieron los Excmos. señores generales en jefe para dictar la ejecucion de que se trata.

La diputacion provincial no ha pensado segun parece del mismo modo: sin entrar á examinar las causas que pueden haberla movido á repeler ese premio concedido á los laudables esfuerzos de clase tan benemérita, bien se puede asegurar que por lo menos su decision fue hija de no haber necesitado bastantemente la diferencia que entre ella y las demas del pais existe, diferencia que exigia una distincion tambien en el reparto de las cargas. Por medio de un paralelo entre las diversas clases de habitantes sujetos á la contribucion de guerra, prueba el autor de la memoria su diferente posicion. Con respecto á los señores próceres y procuradores de aquella provincia, que ademas de las cargas comunes y esposicion en las fortunas, tienen que sufragar á los gastos de la corte, tienen al menos un premio, una indemnizacion en la prerogativa que tal distincion y confianza les dispensa, y unos y otros tienen mas medios para sufrir tales gastos.

Con respecto á los militares propietarios en el pais, añade; que al fin el servicio de la guerra y la esposicion personal de su profesion, en la cual han establecido un verdadero contrato con el Estado, por él cobran sueldos fijos, y no es de poca importancia que al cobrar la consideracion, la gloria y los ascensos en su carrera les esperen el dia del triunfo para indemnizarles de sus penas; al paso que el nacional, el dia que concluya el peligro, vuelve á entrar en la autoridad de su clase de pacífico ciudadano; movillada en tiempo de guerra como el militar, y sufriendo en aquellas provincias su misma suerte, no puede consolarle la misma esperanza de adelanto ó de lucro.

Si ademas de sus extraordinarias cargas que no llevan en sí indemnizacion, no se exige á los nacionales navarros la contribucion de guerra, resultará que se le hará de igual condicion que otra clase, á la cual no se puede hacer reconvenccion de verdadera culpabilidad, pero que tampoco contrae mérito alguno, como es la de aquellos propietarios que desde el principio de la lucha han creído conforme á su natural tranquilo, ó á su deseo de evitar incomodidades, dejar el pais, teatro del peligro y de la devastacion, trasladando, aunque momentáneamente, su domicilio á puntos de la peninsula menos espuestos á los embates de la guerra civil.

A esta clase pertenecen varias personas que se han ausentado de Navarra, dice el opusculista, á las que estoy bien distante de echar en cara seme-

jante medida; pero si les diré, que poniéndose la mano al pecho, me respondan ¿cuál ha sido la razón de abandonar un país que hasta ahora habían habitado? y no me negarán les ha movido el objeto de huir de la guerra, de comprometerse á tomar una parte activa en la lucha, y disfrutar de la tranquilidad que sea susceptible en las circunstancias; recuerden pues estas ventajas, cuando lo hagan de que el nacional no paga contribucion de guerra, y el extranjero mas llevadera; haciéndose igualmente cargo de que si estuviesen en el pais, podrian proporcionar beneficios á la justa causa con la influencia que las gentes bien acomodadas tienen sobre las que no lo son.

No es menos importante la consideracion de promover el espíritu público por medio de un premio, cimentado en bases de eterna justicia; porque es fuerza conocer que el interés, ó por lo menos el galardón merecido, tienen parte en la conducta de los hombres; y por muy patriotas que sean, los hombres difícilmente podrian resistir á la idea de sacrificios, no solo estériles á ellos, sino que siendo desconocidos ó negados, fuesen para ellos un manantial de padecimientos, un verdadero castigo, en vez de un objeto de consideracion.

En este particular solo un párrafo citaremos, cuya verdad salta á los ojos de cualquiera.

“En cuanto á los que han entrado nacionales por disfrutar de la exencion, que son los menos, diré: que todavía tienen mayor derecho á que se les guarde que á los demas, porque al fin no deja de ser un contrato, y muy sagrado, que no es justo infringir: con arreglo al cual, consultadas sus circunstancias, se decidieron á abrazar un compromiso, que los que critican están bien distantes de tomar, ni es político por los fatales resultados que debe producir en los valles que se han pronunciado, y que ya se han experimentado en el pueblo de Carcastillo, punto interesantísimo en razon de los muchos recursos que anteriormente ha recibido la faccion, y que habiéndose declarado por la justa causa algunos, han dejado de hacerlo mayor número, por haber llegado al tiempo la circular de la diputacion para la no exencion. Ademas, es bien seguro que el interés es el primer móvil del hombre, y que seriamos mas felices, si conociendo todos los españoles las ventajas que proporciona un gobierno representativo, se hubiesen rodeado á sostener el trono de nuestra inocente REINA, abandonando la causa del pretendiente.”

Esta razon es efectivamente en nuestro entender una de las mas poderosas que abraza la memoria en cuestion: grandes elogios merece quien se siente con fuerzas para sacrificios heroicos y desinteresados, pero no por eso son menos dignos de consideracion los que en el interés general no pueden prescindir de envolver el personal: cosa tanto menos de extrañar, cuanto que en general aquel lleva en si encerrado este.

En vista de las razones de este folleto, no podemos menos de inclinarnos en favor de los nacionales navarros; bien entendido que no por eso dejamos de reconocer el principio de la igualdad de las suyas: al contrario; en el mismo sentido de ese principio parece justo aliviar de veras á aquellos que por su posicion particular se ven en el caso de contribuir al Estado, con otros mucho mas duros y gravosos: en cuyo caso la exencion, no solo no es injusta, sino que se convierte de privilegio, en pura indemnizacion.

Hay pareceres tan diversos y tan distintos modos de discurrir con respecto á la renta de la sal, que unos opinan por el desestanco, sin considerar que ademas de pagar el consumidor el valor del género, gastos y utilidad del expendidor, habria de cubrirse con otro impuesto ó sobrecargo en alguno de los establecidos, la falta de ingresos causada por la libre venta: otros por el arriendo, sin ver que en esto pierde la hacienda cuanto gana el arrendador: muchos por la de vender en las mismas fábricas, sin prever que el establecerlo asi equivaldria á ceder los productos en favor de un privilegio esclusivo que disfrutarian los obreros de las fábricas, quedando los valores en perjuicio de la defraudacion; dejamos á la consideracion de nuestros lectores el que juzguen asi de lo justo y equitativo que seria, como de los provechosos resultados que las consecuencias de tal determinacion proporcionarian, reduciendo á la nulidad los productos: finalmente, hay quien no conoce mas medios para asegurar los valores que el sistema de repartos, fundándose en que hechos con legalidad, aseguran los productos, porque surtido el consumidor de la cantidad que necesita, ni busca ni recibe género de contrabando por módico que sea el precio á que se le presente: sin embargo, nosotros, que solo vemos dificultades para llegar á establecer los repartos con la legalidad que sus apasionados creen ó se figuran, los consideraremos siempre en alto grado contrarios á todo principio de libertad; y nos admira el que haya todavía pueblos que los deseen por la sola ventaja de hacer los pagos á plazos, cosa que no proporcionaba la mayor utilidad á la Real Hacienda, porque habiendo siempre un atraso por sales no satisfechas, llegó á ascender el alcance á últimos del año de 1833 á cerca de 28 millones; alcance que debia necesariamente aumentarse con la continuacion del arbitrario sistema de repartimientos, siendo su cobranza por un orden regular cada vez mas impracticable atendida la escasez general: no limitamos nuestra desaprobacion á los repartos; sino que tambien las entendemos á la diferencia de precios y á la venta por medida, cosas todas tres que envolvian tanta injusticia y vejacion, que á par de ser violento y duro para el honrado vecino que lo sufría, presentaba al gobierno bajo el aspecto mas triste y degradante: en la diferencia de precios gravitaba la contribucion con desigualdad, pues salian beneficiados los habitantes cuyas residencias eran mas próximas á las fábricas, sin que hubiese derecho alguno para que los unos por hallarse mas inmediatos gozasen ventajas en los precios de los géneros, que no disfrutaban los otros por estar mas lejos, cuando el

gobierno debe ser igual en todos sus administrados tanto mas; cuanto que los efectos estancados tienen los mismos precios al pie de fábrica que á la mayor distancia de ellas; habrian sino de considerarse de peor condicion los consumidores de la sal, en los repartos, ademas de ser onerosos por las vejaciones que sufrían los pueblos, tambien se carecia de igualdad, porque los repartidores tenian de balde la sal que necesitaban para su consumo, y al paso que al mas infeliz y miserable se le obligaba á recibir una cantidad que no podia invertir, y tal vez ni pagar, estaba acopiado el pueblo por la tercera parte ó la mitad de lo que le correspondia segun su vecindario y precios consumos: nada diremos de la venta por medida, en la que salia perjudicado el público en un 11 por 100 próximamente calculado: perjuicio que se le causaba en la medicion por la destreza de los medidores que habian adelantado su manipulacion hasta el estremo de considerarla como un arte, y perjuicio que solo podrá negar quien no conozca la medida llamada de *Pala espelida de bolina*, con la cual se espandía. El empeñarse en defender la medida negando los monopolios que con ella se hacian y pretendiendo convencer de que el peso es tan susceptible de ellos como aquella, demuestra una de dos cosas; ó ciega parcialidad, que emprende lo que no puede sostener, ó una absoluta ignorancia de lo que se practicaba en las fábricas, en los alfólies y demas puntos en donde se espandía la sal, asi como de las consecuencias á que daba lugar; en el peso, como en todo, cabe fraude, pero tiene el comprador derecho para reconocerlo y exigir el completo que la ley le señala á la cantidad que toma, y en la medida no podia reclamar, porque el fraude estaba como autorizado por el gobierno. El decreto de 3 de agosto de 1834, que aunque no tratamos de defenderlo, tampoco podemos negar que abraza cosas buenas, destruyó las tres mas abominables que existian, y hecho esto no podian dejar de cogerse los frutos que eran consiguientes y que demuestra, el que á pesar de los infinitos errores administrativos y falta de moralidad por todas partes; sin embargo de la nueva planta que se dió á la renta en que ademas de los inconvenientes que presenta toda variacion al instalarla ocasionando pérdidas en los primeros momentos se agregó la mayor estension que tomó la guerra civil; de las existencias que habia en poder de particulares en fin del año de 1834, que aunque eran consumos para el siguiente, no valores en él, porque se habian provisto en el anterior, y ademas de otras causas que no influyeron poco, produjo en venta la renta de la sal en el año de 1835, sin incluir la vendida á los fomentadores y sin necesidad de apremiar ni de vejar á los pueblos, los valores que demuestra el resumen que ponemos á continuacion para mayor claridad en el cotejo.

RESUMEN.

A.Sos.	Rs. Vx.	Mrs.
1835.....	51.345,639	16
Recaudado por cuenta del último tercio de 1834.....	16.249,605	24
Suma.....	67.595,245	6
1834.....	72.198,848	5
Mas valores en 1834.....	4.603,602	33

Fácil es conocer con considerables serian los productos del año 1836 y sucesivos, si el arreglo que se emprendia no hubiera sido paralizado por una Real orden comunicada á la Direccion general de rentas estancadas en principios de marzo de 1835, y si la de 26 de noviembre del mismo año no repusiera en vigor el decreto de 21 de agosto de 1828. Cuanto hemos dicho y demostrado sirve para corroborar nuestra opinion en esta parte, á saber: que no pudiendo negarse el que los verdaderos consumos son siempre constantes, y que la diferencia de los ingresos estriba en que la compra se haga á la hacienda ó al defraudador, consiste toda la clave administrativa en adoptar un sistema por el que ciertas medidas dictadas por el convencimiento estingan el aliciente que incita al contrabando, y obstuyan los medios de poderlo practicar, viniendo á ser los verdaderos consumos producido esclusivo de la renta.

Por la misma razon que hemos sentado por base el que como contribucion indirecta cuanto mas productiva sea la sal, tanto menor será el gravamen que sufran los pueblos por otros conceptos, no opinaremos que deba continuarse el alto precio de 52 rs. porque hemos dicho tambien que es menester coherer la necesidad de atender á las urgencias del Estado con el menor sacrificio posible de los contribuyentes; combinacion que á nuestro modo de ver no será tan difícil de conseguir, supuesto que la utilidad que reporta la hacienda es de 42 rs. en cada fanega, absorbiéndose la conduccion y gastos los 10 restantes, que cabe á un 19½ por 100; reduciendo aquellos, se proporcionaria una baja que, aunque corta, aumentase el número de los compradores.

Es preciso convencerse de que todos estos aumentos de valores en cada una de las rentas del Estado respectivamente son otros tantos recursos que el gobierno tiene, y con que puede contar siempre que á la seguridad de realizarlos, de la que no debe dudar, una decision y prontitud en aplicar los medios para conseguirlo: arregle sus cargas y gastos reduciendo uno y otro: dé principio á la organizacion de la hacienda por la correccion de abusos marchando progresivamente á un sistema de probidad sobre todo, y se convencerá de que no en circunstancias extraordinarias como las presentes, en que tambien se necesita el que los recursos sean extraordinarios, sino en las comunes, le alcanza para cubrir sin afanes todas sus atenciones con lo que los pueblos satisfacen por las exacciones que hay establecidas, porque debe tenerse presente la enorme diferencia que existe entre lo que se recauda y lo que aquellos pagan.

Por la estafeta ordinaria de hoy hemos recibido periódicos franceses que alcanzan hasta el 16, é ingleses hasta el 14. Habiendo ya recibido los últimos antes de ayer por extraordinario, y no teniendo nada que añadir que merezca la atencion al extracto que de ellos ya dimos, nos limitaremos á hacer mencion de las noticias que anuncian los primeros, cuya mayor parte no los hemos recibidos hasta esta dia.

La prensa francesa, absorbida como siempre, en su politica interior, que presenta en la actualidad no menos complicaciones que la nuestra, apenas dirige su atencion á los asuntos de España. Sin mas noticias del teatro de la guerra que las que les dan los periódicos de la frontera, y no conociendo nuestra situacion sino por medio de correspondencia de poquísima exactitud, sus comunicaciones sobre España no presentan casi nuevo interes.

Hablando el *Temps* del juicio que hace el *Morning Chronicle* sobre las intenciones del general CORDOVA, dice: “Aunque las modificaciones sucesivas de los hombres y de las cosas en España no tengan ya preparados á los mas estrambóticos resultados, no vemos motivo para admitir sin mas pruebas, semejante prueba de deslealtad de un general revestido de la confianza de su gobierno.” Tenemos la mayor complacencia en que la prensa francesa tome la defensa de la reputacion de un distinguido general injustamente atacado por los periódicos ingleses; y todos los hombres imparciales convendrán con nosotros en que la prensa inglesa, sujeta á ciertas influencias bastante conocidas, no es la que merece mas crédito en esta cuestion. De todos modos, sentimos sobremedera que los sucesos desgraciados de la guerra contribuyan á dar cuerpo á voces tan absurdas entre algunos crédulos extranjeros, con notable perjuicio de nuestra causa. Y mil veces lo repetiremos: el ejército del Norte no debe estar tan apático, ni mostrarse tan poco activo, si queremos desconcertar las intrigas de nuestros enemigos, que no pierden ocasion de sembrar entre nosotros la discordia y la desconfianza.

Algunos periódicos franceses han hablado de una colision entre las flotas francesa y turca que estaban al frente de Tunez, de cuyas resultas habia quedado destruida la segunda, pero esta noticia no se ha confirmado. No hay por lo demas otra cosa que tenga interés. Allibaud ya va cayendo en olvido.

ELECCIONES.

Habiéndose verificado en el dia de ayer la junta de escrutinio general prevenida en el artículo 29 de la Real Convocatoria á Cortes, resultaron elegidos diputados por mayoría absoluta de votos los señores D. AGUSTIN ARGÜELLES, D. JUAN ALVAREZ MENDIZABAL, D. ANTONIO MARTEL Y ABADIA, D. MANUEL CANTERO, D. SALUSTIANO DE OLOZAGA Y D. MIGUEL CALDERON DE LA BARCA, y no habiendo reunido ninguno mas la mayoría absoluta de votos para ser nombrado el séptimo diputado por esta provincia, se hizo por la junta electoral la declaracion de terna de candidatos de segunda votacion, compuesta de los señores don Manuel María Basualdo, D. Francisco Martínez de la Rosa y marqués de Someruelos, en atencion á ser los que sin tener mayoría absoluta reúnen mayor número de votos.

En su consecuencia, y usando de las facultades que me concede el artículo 34 del citado Real decreto, he señalado los dias 29, 30 y 31 del presente mes de julio para la segunda eleccion; el dia 1.º del próximo mes de agosto para el resumen de votos en los distritos electorales, y el 7 del mismo mes para el escrutinio general de la provincia, segun está mandado en los artículos 35 y 36 del referido Real decreto, debiendo observarse en estos actos las mismas formalidades que en los de la primera eleccion, con la única diferencia de que segun el artículo 37 cada elector votará solo por uno de los tres señores candidatos de la terna.

Lo que hago saber al público para su gobierno. Madrid 24 de julio de 1836.

MARIANO VALERO Y ARTETA.

ALOCUCION

Del señor gobernador civil de esta provincia á los habitantes de esta capital.

Quando los buenos españoles necesitan mostrarse unidos para poner término á la guerra civil, entonces se esfuerzan los malos en promover por todos medios la discordia. No contentos con mantener los ánimos en continua alarma propagando noticias falsas ó absurdamente abultadas, llega su atrevimiento hasta el punto de amenazar con un trastorno del orden público, y conspirar para conseguirlo.

Vanos serían sus esfuerzos: ellos se estrellarán en el patriotismo y la sensatez del pueblo madrileño. Las facciones han ensayado en diferentes puntos de la monarquía un golpe de desesperacion: en el estremo encontrarán su desenganzo, y el de sus partidarios que abraza esta capital. Perseguidas en todas direcciones, existen porque huyen, porque no tienen aliento para esperar á los valientes que les van al alcance; y si tal vez asoman por diversas provincias, lo hacen mas bien acosadas por el miedo, que con ánimo de atacar á los leales que se reúnan para hacerles frente.

Las facciones desaparecerán; las Cortes se reunirán antes de un mes para atender con el Trono á las públicas necesidades; y los ilusos que alimentan esperanzas en contrario sentido, sufrirán la mortificación de presenciar el triunfo de los verdaderos hijos de la patria, y la reconciliacion de todos los que merecen llamarse liberales.

Entretanto es obligacion mia vigilar por la conservacion del orden público. Y á efecto de tranquilizar á los pacíficos habitantes de la capital de la monarquía, me creo en el caso de anunciarles que estan tomadas todas las medidas, de acuerdo con la autoridad superior militar, para reprimir toda tentativa de desorden. Contribuyan por su parte los ciudadanos celosos y patriotas á ilustrar la opinion pública; y entonces la tranquilidad se mantendrá esclusivamente por influencia suya, y sin necesidad de orro auxilio. Madrid 24 de julio de 1836.—El gobernador civil, MARIANO VALERO Y ARTETA.

CORRESPONDENCIA DEL EJERCITO.

MIRANDA 20 de julio.

Todas las noticias de la Ribera estan contestes en que ayer se ha oido mucho fuego de fusil y cañón. Como el general Bernell debió pernactar antes de anoche en Oteiza, parece indudable que haya

marchado sobre Estella. Tenemos la mas viva curiosidad por saber los pormenores y resultados de este movimiento, que nunca podrá haber pasado de una demostracion, atendido que hallándose Estella fortificada y artillada, está interinamente á cubierto de un golpe de mano.

Las noticias de la reserva anuncian un pequeño combate tenido ayer segun parece contra fuerzas muy superiores; pero solo se sabe que nuestras tropas conservaron sus posiciones. Como podia esperarse hoy un nuevo ataque, es grande la impaciencia de conocer los resultados definitivos.

Acaba de partir para marchar muy temprano la primera division y el cuartel general, y todos opinan que es sobre el valle de Losa para proteger á la reserva si lo necesita ó perseguir una nueva expedicion si los rebeldes la intentasen. Tambien se ha mandado salir para Burgos un batallon de infanteria de Mallorca para cubrir aquella capital en todo evento.

Las dos columnas que persiguen á D. Basilio no sabemos aun que hayan podido darle alcance.

CORRESPONDENCIA ESTRANGERA.

LONDRES 14 de julio.

El *Courier* del 12 inserta algunas diatribas contra el *Chronicle*, á quien le acusa de haber publicado una carta del general Evans del 7 desde San Sebastian relativa á la paga de las tropas inglesas, y sobre lo que el *Courier* dice las representaciones urgentes del general Evans al gobierno español han producido el efecto deseado, y existe la mejor inteligencia ahora entre el gobierno y el general. Despues de haber dicho lo que antecede, insertó una carta venida de San Sebastian, en que un oficial habla con mucha acuitud contra el *Morning Chronicle*; porque supone alteró el tenor del oficio de Evans, el cual parece se escribió en español, porque dice: “se ha dado una version de este despacho importante; pero tan toscamente separado de su buena parte, tan malignamente exagerado, tan falsamente ejecutado y tan artificialmente pervertido, que no hay duda que su publicacion tiene un objeto siniestro é infame.” El *Chronicle* responde que la carta se la envió su corresponsal de San Sebastian. Es una cosa risible leer la correspondencia de estos señores, incluso el *Courier*, que es un tejido de contradicciones y anacronismos tan claros, que desvian enteramente el juicio de los que no conocen el pais; en cuanto á la topografía y á la escena de las acciones, hay tanta ignorancia, que si fuera posible poner en un mapa los lugares á que se refieren las noticias, resultaria un pais nuevo, que solo existia en la mente de tantos noticiosos que suministran novedades de España al *Courier*, al *Morning Herald* y otros papeles de la tarde, que por la premura de su tiempo, no pueden percibir las mas absurdas comunicaciones.

Un brigadier llamado Raimundo José Pereira, portugués de nacion, y acérriimo secretario de D. Miguel, se halla al servicio de D. Carlos, y ha echado una proclama á sus compatriotas que sirven á la causa de la REINA de España para que deserten y se unan al legítimo monarca Carlos V. Fácil es conocer la doctrina y espíritu que vierte este documento.

La *Voce della Verità* de Módena del 1.º del corriente dice: que se han publicado en este dia las sentencias de las comisiones militares que condenan á 15 personas á diferentes castigos por haber tomado parte en las maquinaciones ó tenido relaciones secretas con la secta llamada la *Jóven Italia* en los años 1832, 1833 y 1834. Otros han sido sentenciados por sus procedimientos revolucionarios durante el año de 1831.

Desde ayer han bajado los fondos españoles, pues del 41 á 4 que estaban por la mañana, descendieron hasta el 41; y en proporcion la deuda pasiva, que se puso á ½ menos. En estos casos los jugadores en fondos inventan rumores tristes; pero que no se acreditan sin embargo, y así sucedió con los rumores del triunfo de Gomez.

En oposicion á esta noticia hay cartas de Bayona que dicen que el general Bernell desde Zubiri, da cuenta de una accion que tuvo lugar el 4 del corriente. Parece que este general con dos batallones de su legion reforzó al conde Clonard, quien únicamente con cuatro batallones sostuvo su posicion con el enemigo que tenia una fuerza triple. Bernell cuando llegó atacó á los carlistas en los altos de Zubiri, los arrojó de sus posiciones causándole una pérdida de 600 entre muertos y heridos: la pérdida que él sufrió es de 100 hombres.

Los papeles de Bayona mencionan tambien algunas crueldades de D. Carlos: 50 personas fueron presas bajo pretextos frívolos y mandadas caminar por fuerza á Oñate, y en el camino fusilaron á tres de estos desgraciados á vista de sus compañeros. Poco á poco se sabrá en Inglaterra qué especie de tigre es el justo D. Carlos. La muerte de Manzanares clama justicia al cielo.

El conde Sebastiani se retiró hoy para Francia con licencia por algun tiempo; pero el semblante quebrado y melancólico de este diplomático, anuncia que ya no es capaz de vida activa, y que el término infalible se le acerca mucho.

Un incendio que hubo en la ciudad de Grosswarden en Hungría en junio último; duró tres dias, en que se quemaron 1,600 casas. Esta espantosa calamidad tuvo su origen en la casa de un clérigo griego. El viento recio sopló el fuego con voracidad espantosa. Entre las ruinas se cuentan cuatro iglesias quemadas, muchos edificios públicos y algunos de la fortaleza de la ciudad.

Cartas de Grecia: del 5 del corriente, afirman que aquel pais se halla mas tranquilo; y que el gobierno ha publicado amnistia para las personas implicadas en los disturbios de Arcanias.

El comercio de Salónica, esto es, en el puerto de Salónica ha aumentado mucho segun el estado que se ha formado del comercio de aquel pais. Las manufacturas inglesas de algodón tienen mucho consumo. En este manifesto es asombroso el comercio de Oriente, en donde aquellos gobiernos bárbaros han principiado á dar direccion á la industria comercial, manantial de la riqueza de los pueblos.

El algodón, la seda, el tabaco y otros artículos se esportan mucho en Inglaterra, en donde hay jóvenes turcos y egipcios que se instruyen en las artes y ciencias útiles. Si aquellos bárbaros como por instinto, vuelven á las fuentes de prosperidad, hasta cuando la España gemirá bajo tanta.....

Los fondos han estado hoy á la una y media del dia:

Activa 40 ½
Difer. 18 ½
Pasiva. 12 ½

CORRESPONDENCIA DE LA FRONTERA.

SAN JUAN DE LUZ 19 de julio.

Ninguna cosa comunicable ha habido ni se ha sabido en todos estos dias de punto alguno de nuestras líneas, de modo que esto es estar en una paralización completa. Antes de ayer se marcharon todos los vapores que habia en San Sebastian, tanto ingleses como

españoles, y no se sabe adonde: los unos creen que á Santander, los otros que á Inglaterra por gente. Casi todos los dias siguen llegando á dicha ciudad buques, sea con pólvora, sea con pertrechos de guerra desde aquel reino; y así todos suponen que esto tiene un objeto grande, y que debe venir mucha mas gente, ó que ha misisto en esto, pues los preparativos son escosivos. En lo demas, los de esta línea ocupan los mismos puntos anteriores, con la diferencia de que para hacer la operacion de hacia Fuenterabia se retiraron de cuatro ó cinco caserios de la parte de Amezaga que estaban avanzados de la línea, y en seguida los faciosos las quemaron, sin embargo de ser muchas casas de campo. Hace diez dias se enviaron de Bayona á Pamplona para la tropa 600,000 francos, y antes de ayer marcharon tambien para Vitoria 700,000 francos. Parece ser cierto que el gobierno francés ha determinado aumentar inmediatamente su legion con 8 ó 10,000 hombres; veremos si se efectúa ó queda tambien esto en agua de borrajas. Se dijo ayer que el obispo de Leon habia pasado por esta frontera cerca de D. Carlos, y el general Maroto á Cataluña; sin embargo, posteriormente no se ha confirmado.

CORRESPONDENCIA DE LAS PROVINCIAS.

MORELLA 14 de julio.

El 4 llegó á Teruel (donde se hallan Rute y Van-Halen) el batallon del 3.º de granaderos de la Guardia, algunos coraceros de la misma, cuya fuerza, unida á la que se tenia y al provincial de Ciudad-Real, se formó desde luego la 2.ª brigada, que con la 1.ª, al mando de Narvaez, forman desde entonces la division de reserva que opera á las inmediatas órdenes del general en jefe.

Acababan los faciosos de Quilez de entregar á las llamas (despues del saqueo) los pueblos de Alcorisa y Montalban; de suerte, que redoblada la velocidad, empezaron el mismo dia las operaciones, y la 1.ª brigada, desde Mora con el general en jefe, así como la 2.ª desde Teruel conducida por el general Soria, principiando en un órden paralelo su marcha sobre Quilez, que á toda prisa se retiró sobre Cantavieja, y que cincuenta y ocho horas despues de comenzadas las operaciones pudieron apenas alcanzar, entre Fortanete y dicho pueblo, algunas compañías de cazadores de la 1.ª brigada, causándole, segun se asegura, 11 á 12 muertos, á costa de un herido de parte nuestra, pasándonos algunos desertores.

El 7, viendo á Quilez en completa huida, siguió la 2.ª brigada para Villarluego y Tronchon á Mas de la Mata, no lejos de Calanda y la de Narvaez, usando por delante de Cantavieja, de donde salieron su tropa con dos cañones, continuó el mismo movimiento sobre Quilez, obligándosele á mantenerse en la sierra y pais mas escaso de recursos. Desde que se vio en esta disposicion la faccion de Quilez, y se supo que Cabrera, levantando el bloque de Gandesa, se replegaba sobre Quilez, y el serrador para reunirse hacia los puertos de Cantavieja, y marcharon las dos brigadas en direccion perpendicular á la que Cabrera tenia; y el mismo dia (el 12), media hora despues de haber Cabrera pasado por el tal camino, le ha visto la segunda brigada, á cuya cabeza marchaba el general en jefe y P. M.; se arrojó sobre él la vanguardia, compuesta de las cuatro compañías de cazadores de la Guardia Real, Almansa, Reina Gobernadora y Ciudad-Real; y desalojándolo de posicion en posicion, llegó á verle en completa fuga, cuando se ha visto la primera brigada, que cansada tambien de correr tras de aquellos grupos, regresó á la Pobleta, desde donde volvieron á separarse las dos brigadas en esta forma: la primera, siguiendo á Quilez sobre Miranbel, se situó en el Orcao, tres leguas de aqui; y la otra con el general en jefe observando á Cabrera, para caer sobre él, vino á Morella.

El resultado de estos primeros ensayos ha sido hasta ahora desalajar de las gruesas facciones al bajo Aragón y Valencia, mientras las divisiones de Rotten y de Villacampo, siguen los movimientos que en combinacion con esta de reserva les ha trazado el general en jefe.

Como Cantavieja se prepara á una defensa vigorosa, se trata de reunir el material y almacenes necesarios para el asedio. Los habitantes y los 400 hombres faciosos de guarnicion gozan á una de racion diaria, y combatirán á una por conservar el depósito de cuanto allí se almacenó de lo saqueado en todos los pueblos circunvecinos.

DE LA RESPONSABILIDAD.

La palabra responsabilidad en nuestro idioma, no diferentemente que todas las demas, tiene su técnico y conocido sentido, y efectivamente ella significa el resarcimiento, reembolso ó indemnizacion del daño, daños ó intereses á que es obligado quien á responsabilidad se constituye; y como que nunca podrá ella existir sin la espresa voluntad y ausencia de la persona que á la misma se sujeta, é incluso que en virtud de este espontáneo consentimiento, contrato ó obligacion, el responsable pague indemnidad y cubre los perjuicios que es causante ó para decir así, es fiador ó garante. Las leyes, los usos, las costumbres, y el trato general en todas las sociedades civilizadas no lo patentizan á cada momento, y sin este principio desaparecería la mayor parte de los tratos y contratos, y mas que todo la base principal del comercio y de la garantía pública.

La responsabilidad se divide tambien en personal y propietaria, y muchas veces en ambas á un tiempo. No hay persona en la sociedad que á responsabilidad no esté sujeta; pues como individuo de ella, y participe de los gozes y ventajas comunes y generales, es responsable de todo mal, que por su parte, causa ó culpa se ocasiona; y esta es propia- mente la que se dice personal; y propietaria ó pecunaria, la que versa sobre intereses físicos ó resarcimiento de daños y perjuicios particulares ó generales, y á esta muchas veces se le une tambien la personal. De un tal principio, pues, deriva toda constitucion ó legislación, es decir, todo régimen gubernativo; y las leyes civiles, penales y comerciales no tienen otro objeto que procurar buscar la mas exacta medida, proporcion y razon, como contrapesar, apropiiar y repartir la responsabilidad de cada uno á la cantidad y calidad de daños, males y perjuicios que origina y produce.

Por qué pues prefiere la civilizacion, la razon y la conveniencia y bienestar general, el régimen ó gobierno representativo, liberal y popular, al despótico y absolutista? La contestacion cae de su mismo peso, y es justamente por la misma causa referida. En un gobierno despota el poder se hace superior á la ley, y de consiguiente no hay para él responsabilidad alguna: el trano es dueño absoluto de las personas y bienes de todos sus vasallos, y como á tal, su voluntad ó capricho es el todo imperativo, y su proceder no se halla sujeto á responsabilidad. En los demas gobiernos, con mayor ó menor fuerza gravita sobre todos

CAMBIOS.

BARCELONA 16 DE JULIO.

Paris 16 y 1/2 a 90 ds. fr. ul.
Marsella 16 1/2 y 1/2 a 90 ds.
Madrid, 18 y 1/2 a 100 ds.
Cádiz 1 id.
Sevilla 1 1/2 id.
Granada 1 1/2 id.
Málaga par.
Valencia 2 p. 100 beneficio.

Londres, 38 1/2 a 80 ds.
Paris 8 1/2 id.
Marsella 8 1/2 id.
Lomburgo 4 1/2 a 7 rs. papel.
Gibraltar 3 dno id. a 8 dias.
Madrid 1 1/2 id. dinero.
Cádiz par.
Barcelona 1 1/2 id. dinero.
Valencia 1 1/2 id. papel.
Alentejo 1 id. id.
Sevilla 1 1/2 id. id.
Granada 1 dno id.

NOTICIAS MARITIMAS.

AVISO A LOS NAVEGANTES.

El gobierno de Dinamarca acaba de situar en el vapor de Elneser el barco de vapor Wilhelmina, de fuerza de 96 caballos, para que se ocupe exclusivamente en remolcar en el canal de Sund los buques que se hallen detenidos a la entrada del estrecho por los vientos contrarios. La tarifa de derechos de remolque se ha fijado del modo siguiente:
Por un buque que no exceda del porte de 50 lastas, 12 rixdallers de banco por cada hora: por un buque que no pase de 75 lastas, 23 id. por id.; por un buque de 100 a 125 lastas, 14 id. id.; por uno de 150 a 175 de 200 lastas, 13 rixdallers id.; y finalmente, por cada buque que no exceda de 225 a 300 lastas, 16 rixdallers por hora. Los barcos que no lleguen a 50 lastas, pagan como si tuviese este porte, lo mismo que aquellos que no pasen de 63 lastas; pero los que excedan de este número pagan como los de 75 lastas, y así sucesivamente en la misma proporción pagan todos los buques de porte intermedia entre el que fija la tarifa. Esta va aumentando progresivamente, segun las prevenciones de la misma, para los buques que pasan de 300 lastas. No se remolcará a ningún buque que necesite emplear mas de tres horas para andar la distancia de una milla dinamarquesa, excepto en los casos de apuro.
Debe servirse de norma que el lastas de Dinamarca pesa 500 libras y equivale a dos toneladas, y que el rixdaller de banco vale unos 20 1/2 rs. vn.

MERCADOS ESTRANJEROS.

CONSTANTINOPLA 15 DE JUNIO.

El precio de los trigos no varia en este mercado: las cualidades superiores faltan; por abundancia las del Danubio, y en las pocas ventas que se han hecho el precio ha sido de 65 a 8 piastras segun la clase. La cebada vale de 5 a 5 1/2 piastras el kilogramo.
Conforme avisabamos últimamente, la cosecha de seda de la Romelia será, segun toda apariencia, abundante, pero de mediana calidad. Lo mismo sucederá con la de Brouse y otros puntos de produccion del Asia. Se esperan 130 balas de Persia, que segun nuestra opinion no obtendrán tal vez el precio de 180 piastras la vigas al plazo acostumbrado de seis meses. La seda de nuestra cosecha no podrá presentarse en nuestro mercado hasta dentro de seis semanas. No ha habido variacion en el café ni el azucar porque no han venido los compradores del Asia y de la Romelia.

ESMERA 10 DE JUNIO.

El aspecto de todos nuestros productos agricolas se presenta muy halagüeño, y prometen todas las cosechas ser abundantes y de buena calidad, excepto la del opio. La de aceite se presenta muy pingüe. Si se atiende a esta perspectiva, a la paralización que reina en el mundo, y a las considerables existencias que aun quedan de la última cosecha, se persuadirá cualquiera de que los poseedores de este articulo deben precisamente rebajar algo de sus pretensiones: no dudamos que bajarán los precios. En el dia se paga este lino de 210 a 220 piastras. Los algodones estan en completa calma: no se han vendido mas que 300 balas a plazo.
Terminada la cosecha de cera este articulo ha sido buscado. Varias partidas se han comprado a precios que hacen resultar la purificada de 810 a 815 piastras.
Las lanas en suero de prima a calidad valen 350 piastras; las de segunda 240 id., y las de tercera 195 a 190 id.
El café está sostenido de 720 a 740 piastras los 100 orgars; los azúcares de sub'ra: estos dias pasados se ha vendido una partida de terciado a 252 piastras: los refinados valen de 300 a 310 id. El añil se paga de 80 a 90 id.
El estaño vale a 760 piastras las 100 orgars. El vitriolo de Trieste puede lodrarse a 35 p., el de Inglaterra falta.

MERCADOS ESPAÑOLES.

MADRID.

Razon de las fanegas de trigo y cebada que se han introducido el dia 23 de julio por las cinco puertas de esta corte, y precios a que se han vendido en el mercado.

Table with columns: FANEGAS, TRIGO, CEBADA. Rows: Toledo, Atocha, Alcalá, Segovia, San Fernando, Total fanegas, Precio del trigo, Precio de la cebada.

De 36 a 44 1/2 rs. vn. De 15 a 17 rs. vn.
Hoy 24 han bajado al mercado 680 fanegas de trigo, y se han vendido 634.

Precios desde el 1.º al 8 de julio.

VALDENAS.—Temporal, caloroso.—Trigo 30 rs. fan.—Cebada 20.—Cebada 20.—Comuna 26.—Alubias 60.—Garbanzos 30.—Arroz 26 rs. ar.—Aceite para comer 70 rs. arroba.—Idem para fabricas 60.—Vino comun 16.—Aguardiente 50.—Vaca 1 real 10 mrs. libra. Toño 3.—Precio de los jornales 2.
VALENCIA.—Temporal caloroso.—Trigo 32 rs. fan.—Cebada 22.—Cebada 18.—Comuna 26.—Alubias 57.—Guisantes 27.—Garbanzos 54.—Arroz 60 rs. arroba.—Patatas 3.—Aceite para comer 76.—Idem para fabricas 60.—Vino comun 16.—Aguardiente 50.—Vaca 1 real 10 mrs. libra.—Toño 3.—Precio de los jornales 2 rs.
VILLABLANCA.—Temporal caloroso.—Trigo 44 rs. fan.—Cebada 32.—Cebada 20.—Comuna 26.—Alubias 55.—Guisantes 40.—Garbanzos 72.—Arroz 36 rs. ar.—Patatas 3.—Aceite para comer 58.—Vino comun 10.—Id. generoso 100.—Aguardiente 120.—Vaca 1 real 2 mrs. libra.—Carnero 1 2 mrs.—Toño 2.—Precio de los jornales 4 rs.
PUERTO DE SANTA MARIA.—Temporal, bueno.—Trigo 41 rs. fan.—Cebada 23.—Maiz 42.—Alubias 67.—Habas 37.—Garbanzos 85.—Arroz 26 rs. ar.—Patatas 3.—Aceite para comer 51.—Idem para fabricas 27.—Vino comun 38.—Idem generoso 130.—Aguardiente 80.—Vaca 1 real 2 mrs. libra.—Carnero 1 r. 14 mrs.—Toño 2 rs. 28 mrs.—Importe de lo vendido para fuera 548,167 rs.—Precio de los jornales 9 rs.
JEREZ.—Temporal, calor.—Trigo 40 rs. fan.—Cebada 21.—Maiz 43.—Alubias 82.—Habas 35.—Guisantes 32.—Yerba 46.—Garbanzos 115.—Arroz 29 rs. ar.—Patatas 3.—Aceite para comer 54.—Id. para fabricas 39.—Vino comun 20.—Id. generoso 87.—Aguardiente 57.—Vaca 1 r. 14 mrs.—Carnero 1 r. 2 mrs.—Toño 2 rs. 28 mrs.—Importe de lo vendido para fuera 548,167 rs.—Precio de los jornales 9 rs.

IMPRENTA DE LA COMPAÑIA TIPOGRAFICA
a cargo de D. CARLOS WOOD, calle de la Bola.—MADRID.

Que desahogos tan amables y tan naturales. Se ve un hombre arrebatado a veces por la indignacion y por el calor del combate; pero siempre recto, sencillo, marchando con entusiasmo entre los peligros que amenazan su vida, amante de los hombres, y viviendo en la indignacion, porque no puede resolver se a aceptar nada mas de lo necesario, sucediéndole alguna vez dar su vajilla a los pobres cuando no tenia dinero. Tal aparece Lutero. Se oia al nombre de luteranos. Ante todo, mis queridos hermanos, les decia, dejad a un lado mi nombre. ¿Que es Lutero? ¿Es mio el evangelio que se os predica? S. Pablo no queria que se llamasen paulinos ni petrianos, ¿cómo me convendría a mí, hombre miserable de error y de pecado, que no soy mas que una voz contra otras mil, el dar mi nombre a los hijos de Cristo? Dejad, mis queridos amigos estas blasfemias...

No queria tampoco que los gobiernos que adoptaron sus heregias, empuesen la fuerza contra sus súbditos en los casos de religion. Por la palabra sola, decia, se debe combatir, vencer y destruir lo que ellos han levantado con la tirania y la usurpacion. Yo no condeno mas que con la palabra. Quien cree, crea y siga nuestra doctrina; que aquél a quien no se puede persuadir, no crea, y se le deje marchar. No se puede ni debe violentar a los hombres en materias de fe, la palabra sola es permitida. Y en una carta a su principe el elector de Sajonia: "Mas valdria morir diez veces que tener que acarnos de la sangre derramada por la causa del Evangelio. ¿Qué conciencia podria soportarlo?" En el libro de Mr. Michelet abundan los pasajes de esta clase que refutan opiniones recibidas. Cualquiera que sea la exactitud que haya tenido este historiador psicologo en referir indistintamente el mal ó el bien, no se pueden leer los documentos que nos revela (sobre todo trasportándose al espíritu y lenguaje del siglo XVI) sin sentirnos admirados y llenos de simpatia y aun de amor al caracter que nos de a conocer. ¿Lástima que el hombre que lo tenia hubiese errado tanto contra los dogmas de nuestra santa religion! Esperamos que la mayor impaciencia los dos tomos que deben completar esta preciosa obra.

(Le Droit.)

REFORMA EN LA IGLESIA ANGLICANA

El viernes 8 del corriente al hacer Lord John Russell en la Cámara de los Comunes una mocion pidiendo permiso para presentar un bill de reforma para la iglesia, dió cuenta de las principales medidas que en él se proponian, fundadas en el cuarto informe de la comision eclesiástica. Por ellas se propone una reduccion en las rentas de 9 episcopados que tienen en el dia juntos una asignacion de £ 102,560, y deben quedar reducidas a £ 70,700, lo que dará una economia de £ 32,160, destinada a aumentar la renta de 12 episcopados y a la creacion de otros dos nuevos. La siguiente tabla manifiesta el resultado de dichas reformas.

Table with columns: De, a, Exceso, Falta. Rows: 9 episcopados se han de rebajar, 2 id. se han de aumentar, 12 id. id. a 4,500 cada uno, 2 id. que se han de crear a id., 2 id. que no se alteran, Total.

Así, pues, el total de las rentas de la iglesia será de £ 150,340, que dividido entre los arzobispos y obispos, dará a cada uno la asignacion siguiente:

Table with columns: Arzobispo de Canterbury, Arzobispo de York, Obispo de Londres, Obispo de Durham, Obispo de Winchester, A los demas obispos el máximo, A id. el mínimo.

Ademas dispone el bill que cada clérigo deba residir en su curato durante nueve meses del año. Ninguno podrá regentar dos curatos, a no ser que no haya mas distancia que la de 10 millas de uno a otro y en circunstancias particulares. Ningun cura que tenga una asignacion de £500 al año podrá desempeñar otro curato. En lo sucesivo y en los casos en que los cánones no se reservan el derecho, ejercerán los obispos el patronato de que han disfrutado hasta ahora los cabildos.

REAL CARCEL DE CORTE.

Noticia de los presos que contiene el dia 23 de julio de 1836.

Table with columns: HOMBRES, MUJERES. Rows: En el patio, En otros departamentos separados, Incomunicados, Total.

De modo que en el referido dia han entrado en la Real cárcel de Corte 37 presos, sin que haya salido alguno.

En la mañana del 23 han sido puestos en la cárcel de Corte 13 presos procedentes de Torrelaguna para ponerlos a cubierto de cualquier tentativa de los facciosos. Entre ellos se encuentra Blas Vallejo, uno de los principales que se fugaron de la misma cárcel, y que fue preso en el acto de estar cometiendo un robo.

En el dia 23 han entrado en la real cárcel de Corte 15 reos procedentes de Colmenar Viejo, y entre los cuales se encuentran cinco condenados a la pena de muerte por delitos de robos y de conspiracion.

A las cuatro y media de la tarde del 23 se prendió fuego en una de las alcobas correspondientes al cuarto principal de la casa número 21 de la calle de Preciados, que ocupa el señor brigadier D. Francisco de Paula Alcalá; y habiendo acudido al momento varias personas, entre ellas algunos trabajadores de la casa contigua, número 19, se consiguió apagarlo en un espacio de tiempo bastante corto, sin que hubiese habido ninguna consecuencia de consideracion.

El dia 23 fueron puestos en la Real cárcel Manuel Ortiz y Tomás Gayoso, que son los desertores que se acogieron en el Real Palacio, y de que hablamos en nuestro número de ayer, habiéndoseles encontrado escondido en la garita del centinela de a caballo un fusil con bastante carga.

Por el gobernador militar de esta plaza fue puesto el 23 a disposicion de la policia el prisionero Antonio Gimenez por haber tratado de seducir al asistente del teniente de cazadores a caballo de la Guardia Real D. Joaquin Barreda para llevarsele con el caballo de su amo ofreciéndole dinero.

mas destructora; la confianza que sus disposiciones militares han inspirado; el aspecto moral del pais y estado material de sus pueblos, y la ansiedad general sobre el resultado de las próximas elecciones para diputados a Cortes, todo esto ha agudizado de tal modo mi espíritu para decir de ello alguna cosa, que no he podido resistir al impulso patriótico de extender las siguientes reflexiones, que si Vds. no juzgan despreciables, pueden dárseles cabida en su apreciable periódico, a que les quedará agradecido su afectísimo servidor Q. SS. MM. B.

EL AMANTE DE LA PATRIA.

Ya en fin ha llegado el dia en que nos es dado entregarnos al dulce presentimiento de sucesos mas favorables. La llegada del general Montes a este desgraciado pais; las numerosas fuerzas que el gobierno ha puesto a su cargo; la organizacion militar que va dando a todas ellas segun el reparto conveniente de sus respectivas brigadas, y la nombrada y decision de los superiores gefes que las componen, son motivos poderosos para poder confiar que las sabias medidas que se han tomado han de corresponder a su buen arreglo y oportuna combinacion.

Mucho tiempo habia que se echaba aqui de menos un plan, un pensamiento militar que dominase en grande y eslabonase debidamente todas las operaciones militares de esta guerra estratégica, ó por mejor decir, de pura trampa. La ejecucion de esta acertada disposicion estaba reservada al ministerio Isturiz. No han sido, pues, estériles las manifestaciones que hizo al subir al elevado y espinoso puesto que ocupó, sobre fijar casi exclusivamente su atencion en escogitar y poner en ejecucion los medios oportunos para concluir con la guerra civil que nos devora.

Los patriotas de este pais, cuya imaginacion estaba exaltada e indignada en extremo, a causa de los inconcebibles adelantos que de seis meses a esta parte habia hecho la triple faccion del bajo Aragón en los confines de los tres reinos de la antigua Coronilla, han cambiado ya sus ideas tristes en otras mas placenteras; y estas les hacen esperar que la justa reputacion de los gefes Montes, Soria, Rute, Narvaiz y otros, venegarán la osadia de estos caribes y humillará en breve plazo su poder efimero, que ha ya dias está mancillando la reputacion española, y poniendo un borron al carácter de nuestras costumbres políticas.

Era ya el caso estremado para esta tierra; y para ir bien y no perecer de miseria y consuncion, se necesita que por esta vez no salgan fallidas nuestras esperanzas. De otro modo, ¿cómo podrían sufrir por mas tiempo las tropelias, los robos y los incendios de la faccion? ¿Y cómo también el enorme peso que ocasiona el sostenimiento de nuestras tropas en tan pequeño círculo, las que sobre los grandes gastos que naturalmente tienen que causar, han vivido ademas en gran parte sobre el pais? Y sobre un pais pobre, pues los pueblos de alguna substancia que se alejan algun tanto de las escabrosas sierras del puerto, que es la guardia habitual de la faccion, han sido menos vejados con pedidos y exacciones, al paso que rara vez han sufrido la presencia incómoda de aquella, y que apenas han sido visitados por nuestras tropas. Pliegos continuos, bagajadas sin cesar, contribuciones adelantadas, pedidos considerables en calidad de préstamos forzados; tales han venido a ser las principales cargas que de consuno han gravitado sobre los habitantes de estos desgraciados pueblos del centro. ¿Qué ha de ser de la agricultura, de la industria y del poco tráfico que anima estas comarcas! Y que provecho sacará después nuestro gobierno de unas clases que, esterilizándose con estas causas de muerte, rebajan notablemente la produccion de sus capitales, caso de no arruinarlos enteramente! También la lucha de las opiniones políticas y la ojeriza apasionada de los partidos, ha redoblado no poco las calamidades que nos afligieran en una guerra que, con solo su nombre de civil, lleva ya envuelto el de la ruina y devastacion de los imperios.

Mas si en otras provincias sufren y han sufrido los horrores de esta guerra, parece que su encarnizamiento no ha llegado a tan alto punto como aqui. Por eso serán execrables en los fastos de la humanidad los nombres de las Cabreras, Quilez y Serradores; y las edades verdaderas se avergonzarán de que nuestra España haya presenciado un espectáculo, que con dificultad ofrecen otros paises, de barbárie e incultura. Tibios estan todavia los cadáveres de victimas sacrificadas por el furor de un solo hombre, sin otra ley que su capricho, y sin otra autoridad ni mision que la dimanada del crimen; y las humeantes ruinas de Alcoriza y Montalvan publican al mundo la indole de estos capataces, cuyo fanatismo se ceba en la destruccion de toda asociacion humana.

Semejante conducta ha alarmado a todos los hombres, a todas las clases, a todas las opiniones; y no cabe duda de que si nuestro gobierno atiende al alivio de estos desgraciados pueblos, cambiará sobremanera el espíritu público, aunque por lo demas tengan que sufrir lo que es el resultado natural de las actuales circunstancias. Unido esto a un sistema de política que reuniese la moderacion con la fuerza, es incontestable que se harian notables progresos en el desengano de estas gentes, no muy difíciles, por estos medios, de hacer entrar por la senda de sus deberes. Porque tal es en general el carácter del pueblo español: su espíritu alrivo, difícilmente puede domarse con la violencia y despotismo, pues el móvil de su voluntad siempre es el resultado del convencimiento de su razon. A esta, pues, es necesario dirigirse; esta es la mina que debe explotarse la prensa; y he aqui palpable el imperio de las luces que tanto se necesita propagar, como también la conveniencia de los eternos principios de justicia, que son los mismos que los de libertad y orden.

¡Libertad! ¡Ah, si todos los españoles comprendiesen sus saludables beneficios! No puede dudarse de que los esfuerzos que hoy dia hacen algunos ilusos sosteniendo la opresion que les es familiar por un ciego hábito, se convertirían entonces en un fuego sagrado de patriotismo, que les hiciera dignos imitadores de los primeros que defendieron los antiguos y venerandos fueros, que en tiempos de ignorancia general iluminaron todos los ángulos de la Europa. El genio español no ha cambiado, como ni su clima y accidentes de su suelo. Los siglos que el despotismo ha contado en su favor, si que han trastornado sus ideas y viciado sus costumbres públicas; pues nadie ignora cuán idólatras fueron los antiguos españoles de su independencia y libertad; y este oculto germen y fecunda semilla que siempre han ardidido en su pecho, fueron los que poco ha en los dias del tirano de Europa dieron ejemplos de heroismo y amor nacional al mundo entero, que los contemplaba con asombro y admiracion.

Pero la libertad es el medio entre el despotismo y la anarquía; y para conseguir tan precioso bien, se tropieza con dolor en los obstáculos e inconvenientes que ofrecen entrambos extremos; tan fácil es adearsarse al bando que nos desvia de la felicidad comun.

Cuando digo esto, no quiero significar que la libertad tenga gran punto de contacto con el despotismo; pues este ha sido muy bien conocido del mundo ilustrado, y quedan ya muy desacreditadas

todas las panaceas de sus diestros doctores y panegiristas: como que la experiencia ha hecho justicia al justo descreído que les han dado por resultado. Empero ofrece más peligro el extremo opuesto; esto es, el que trata de dar a la balanza del poder popular el mayor ensanche; porque todo lo que no constituye un justo medio, y un equilibrio en los poderes del Estado, hace que su máquina sea defectuosa, y que venga al último a desconcertarse por falta de perfeccion y arreglo. Y he aqui los temores que rodean a los patriotas al acercarse el tiempo de las próximas elecciones para las Cortes revisoras que han de dar la vida a la muerte a la suerte de nuestra amada patria.

Cierto es que para que la nacion sea debidamente representada, deben elegirse aquellos hombres virtuosos que nada tengan de los dos extremos opuestos, y que del mismo modo nos comprometan. Porque si se encuentran algunos que participan ó abunden de lo que se llama ideas exageradas, es en general por el arrebatado de un celo impetuoso, por un celo seguramente no muy ilustrado, retrógado en último analisis, y que infaliblemente nos conduciría su triunfo al borde del precipicio. Las ideas exageradas encaminan derechamente a la anarquía, y esta (la Francia lo atestigua) es el seguro pedestal del despotismo. Al contrario, los principios conservadores que nos ocupan, la historia testifica su bondad; y la muy luminosa de Inglaterra es la mejor cita y comprobante para un desengano de buena fe.

La mision é importancia de las Cortes revisoras que van a reunirse, es grande sobremediana. Hasta la Europa entera se halla interesada en el acierto de nuestras elecciones. ¿Quién duda, que el norte mismo, que tan favorable juicio ha hecho de la revolucion de julio, despues de las amistosas entrevistas de los hijos de Felipe, y de los fastuosos obsequios con que les ha acreditado su buena armonía é inteligencia, vendria también a forma igual juicio de nuestra revolucion legal, concedida de buen grado por la magnánima y generosa Cristina? Tal vez el reconocimiento, por aquellas naciones de nuestra justa causa, a una con la francesa, y de los demas pueblos libres de Europa, sería el resultado del justo premio concedido a nuestra conducta y sensatez. Demas de esto, nuestros vecinos aliados se han explicado ya bien explícitamente sobre la marcha política que apetece en España para nuestro mismo bienestar y sosiego general de otros pueblos. Contrariar sus deseos, sería hacernos el doble daño de agravarlos, y lastimar nuestros intereses.

Véase, pues, cuán íntimamente está unida nuestra felicidad con el acierto de las elecciones en el sentido indicado. Para concurrir debidamente al desempeño de tan grave cargo, es manifiesto que ha de procurarse en los elegidos, ademas de los principios establecidos, sabiduría y probidad, las dos calidades reunidas en cuanto sea posible; pues para formar la constitucion del Estado, y no ser victima de la seducción, se necesita de las dos conjuntamente en cuanto haya lugar.

MEMORIAS DE LUTERO.

Traducidas y ordenadas por Mr. Michelet, precedidas de un ensayo sobre la historia de la Religion, y seguidas de los biografias de muchos predicadores y contemporáneos de Lutero. Tomos 2.º y 3.º

La libertad del pensamiento comenzó en el mundo moderno con la reforma que quivió introducir Lutero. Habia encontrado este en la biblioteca de Erpurt un nuevo Testamento, libro muy raro entonces, y estudiándole con ansia, formó aquella opinion ardiente con que vino a chocar en la cuestion de las indulgencias con la Santa Sede. Lutero citó la Biblia, y se le opusieron las Decretales y otros muchos argumentos; y estrechado entre todas las razones, que no podian conciliar sus esfuerzos, el intrépido fraile eligió la primera, y la Biblia fue la fortaleza desde donde dió a la iglesia tan terribles combates. Ya no hubo para él autoridad alguna humana en materias de doctrina: hubo un libro, la Sagrada Escritura, estudiado y comprendido por cada uno segun los dones de su espíritu. En otros términos, se sometió todo al principio de libertad, a escepcion del origen divino de la Biblia.

Y cuán grandes no han sido los efectos de este principio de libertad, ensanchado despues de Lutero! Compárense los Estados-Unidos a la América española y Portuguesa; la Inglaterra y la Escocia a Irlanda, la Alemania del norte al Austria y a Baviera, la Suiza protestante con la católica, y aun no tememos añadirlo, la Holanda a la Bélgica.

Los resultados han sido marcados muchas veces en Francia. Sin embargo, al tiempo que se aplaudia por los apasionados de Lutero, la reforma y la educacion religiosa y libre que habia establecido, se conservaban prevenciones poco favorables a la persona misma del profesor de Wittemberg. La palabra de Bossuet que agotó los recursos de su elocuencia para desacreditar al Sajon, fue de un poderoso efecto, y Voltaire le satirizó con su ligereza acostumbrada, complaciéndose en atribuir los mayores acontecimientos a causas mezquinas. La obra que anunciamos refuta estas dos autoridades: un historiador célebre y de elevada imparcialidad, aunque sean muy fuertes sus simpatías a favor de la iglesia católica, nos presenta los tesoros de su brillante erudicion para darnos a conocer la vida íntima de Lutero, y nos llenamos de admiracion al ver presentarse una figura grave y tierna en lugar de las mil caricaturas a que estamos acostumbrados. Mr. Michelet tiene ademas el cuidado de no juzgar por sí dejándolo a sus lectores. Nos presenta una biografía compuesta de cartas del autor de la llamada reforma, de sus escritos mas curiosos, y de sus conversaciones referidas por personas muy apreciables, con una multitud de pormenores históricos. Las cartas sobre todo son notables. Reina en ellas un encanto de buena fe y de lealtad que subyuga desde las primeras páginas. Impetuoso y áspero en sus luchas con los que creia enemigos de la verdad, Lutero vuelve a encontrar una dulzura de alma y una suavidad infanta cuando escribe a sus numerosos amigos; a su mujer, a sus hijos. Sentimos no poder citar.

indistintamente; y como el derecho es innato y extensivo a todos, se hallan los dos poderes contrapuestos y equilibrados de manera, que la responsabilidad es proporcionalmente igual, y la ley, no reconociendo fuerza ninguna a la superior, ejerce su poder ó influencia represivo sobre todos indistintamente. La responsabilidad por último en estos gobiernos es real, efectiva, exigente, justa, proporcionada, y repartida de manera, que la igualdad mas completa hace guardar con imparcialidad los deberes a cada uno, y premia ó castiga las operaciones virtuosas ó perjudiciales de todo individuo.

Entre nosotros sin embargo es tan usual y comun esta palabra, que para hablar con mas propiedad, es la moda del dia. Se lee, se oye y se ve pronunciada a cada instante, y no hay papel público, discurso estamentario ó declaracion política, en que no suene los ministros responsables, los secretarios responsables. La responsabilidad que pesa sobre nosotros. La responsabilidad en que ha incurrido aquel ó aquella persona ó autoridad pública, provincial &c.; pero siempre se queda en palabra y nunca en hechos. No hay efectos sin causas, ni por lo contrario puede existir causas sin sus efectos; por cuyo motivo, si esta llamada responsabilidad no obra efectivo, mucho mas valdria borrarla del Diccionario de la Real Academia, y punto concluido; mas si esta es verdadera, real, efectiva, claro está que ha de producir sus consiguientes efectos, que segun parece, ya habriamos debido ver y experimentar durante la presente época; pero lo cierto es que nada ha sucedido, y por necesidad debemos convenir en una de las dos consecuencias siguientes: ó que todos han cumplido perfectamente con sus empleos, puestos ó destinos, resultando falso todo cuanto se ha dicho en contra de cada cual, ó que hallándose las leyes, no existe responsabilidad para ciertas determinadas clases.

Estas consecuencias nos parecen exactas y naturales, no menos que persuasivas para toda persona, a quien no le falta el uso cabal de sus sentidos, y así, a menos que no se quiera por fuerza hacer callar la voz de la ley, de la justicia, de la razon y de la necesidad, creemos muy oportuno llamar la atencion pública sobre este particular, esencia de nuestra situacion política actual, cual abusó sería la balanza motriz principal del inquilinismo y caída total de nuestro régimen representativo; ademas de que son cosas estas tan repugnantes a la recta razon, que cualquiera los alcanza a ver; pues si por una parte las primeras autoridades de la nacion, de la capital, de las provincias y de los pueblos gritan y se desgranitan en pedir orden, puntualidad, exactitud, cumplimiento del propio deber, legalidad, obediencia a las leyes &c., y se esmeran en castigar, procesar y perseguir a todo bicho que falte en cualquiera sentido que sea, muy extraño, inconsecuente y perjudicial será el que estos mismos predicadores y ejemplares de probidad y virtud, apartándose de la senda de sus obligaciones, sean árbitros de la suerte de sus administrados, y con la influencia más escandalosa se les considere inmunes de la efectiva y debida responsabilidad que a proporcion de su destino, empleo y daños ocasionan a los particulares y a la nacion. No se crea pues que hablamos de la falta responsabilidad ministerial, tantas veces preconizada y nunca puesta en práctica; y si bien es verdad que cuanto mas alto es el puesto mas grande es la influencia y los efectos del mal y del bien, también lo es que este daño trascendental, alarmante, escandaloso y contagioso malea de tal modo las clases todas, que pasando a generalizarse, se concluye el poco residuo de pundonor y moralidad que existe, y la depredacion y relajacion general nos hace precipitar entre los brazos del mas horrendo barbarismo. Hablamos, pues, de la responsabilidad en general; y en tal sentido, entran desde los consejeros de la corona hasta el último escribiente de las pequeñas oficinas ó individuo de la sociedad. La justicia se funda esencialmente en la equidad; y si la muerte que ocasiona un hombre a otro se halla castigada por la ley con una pena capital, ¿con cuánta mas razon se hace acreedor a ella aquel gefe de provincia, de pueblo ó de partido que por su pusilanimidad, inaccion, cobardía, soborno, traicion ó cosa semejante es causa de la desolacion y esterminio de muchas familias, pueblos, provincias y personas? Los principales y mas dolorosos gemidos de los pueblos se reducen principalmente a dos reclamaciones, a saber: que nos salven las vidas, y que no nos quiten los bienes. ¿Y hay cosas mas justas, mas necesarias y mas obligatorias para un gobierno que procurar la defensa, custodia é inviolabilidad de las personas y bienes de sus ciudadanos? El causante de estos daños, dejará de ser por ventura un bandolero, un asesino, ¿cuál será por la clasificacion que merece su comportamiento, su administracion, su conducta. Lo mas que hasta el dia se ha hecho a este propósito, es apelar, trasladarlo, clasificarlo, jubilarlo ó retirarlo. ¿Y es este castigo proporcionado al mérito de su delito, cuando vemos conducidos a los suplicios a miserables hambrientos que tan solamente osaron robar en una casa ó calle el valor de 100 rs., ó matar a otro en el furor de su ciega cólera?

Seanos una vez justos y consecuentes con nosotros mismos, y aquellos que a cada instante invocan la ley, el orden, la sumision y obediencia, sean los que, llevando por norte la misma palabra que usan tan de continuo, la respeten ellos primero, y la hagan guardar y apropiarse con la imparcialidad que exige y es necesaria, para que no se malogren las esperanzas de todos los buenos, y se frustren las intrigas y traiciones de los malos.

Nos abstendremos de citar hechos harto conocidos, públicos y escandalosos para probar la necesidad de obrar con resolucion, firmeza, consecuencia y carácter para que no se nos acuse de personalidades. Si, pero haremos presente solamente que el gobierno, que efectivamente desea el bien general, y pretende aspirar a la confianza y simpatía del pueblo. Es necesario que sea justo, imparcial y exacto distribuidor de las recompensas y castigos a que se hacen acreedores sus gobernados. El escarmiento ejemplar y a tiempo en unos cuantos, aplicado con legalidad, le honra mucho, y al mismo tiempo le hace adquirir mayor fuerza moral de que tanto necesita, y este mismo escarmiento, ejecutado segun la naturaleza y especie del delito con la publicidad debida, evitará daños posteriores de mayor bulto y trascendencia, que el descreído ó tolerante sería un crimen todavia mas nocivo del delito mismo.

Bajo el régimen actual de un gobierno representativo, en el que como hemos manifestado que la responsabilidad es una cadena continuada que ni debe ni puede ser efimera, con mucha mas razon debe el gobierno, y en general todo poder, obrar bajo estos principios; no hacerlo pues será desacreditarse y perder con su propia opinion la felicidad y bienestar de su patria, que muchas veces produciendo el desorden y la alarma, de que es causa, rompe todos los lazos sociales, y el furor desenfrenado, comun en estos casos, hace por sí mismo lo que la vindicta pública reclama.

REMITIDO.

Sres. Redactores de EL ESPAÑOL.

Muy señores míos: La llegada de los generales Montes y Soria a esta tierra, teatro de la guerra